

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 096 CDMX NORTE**

**Percepciones sobre la agresividad-violencia-acoso escolar en
estudiantes de segundo ciclo de primaria y una aproximación a
su tratamiento y resolución mediante el juego simbólico.**

TESIS

**PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN
BÁSICA. ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN CÍVICA Y FORMACIÓN
PARA LA CIUDADANÍA**

**P R E S E N T A
SAÚL GABRIEL CORTÉS**

**Asesor
Dr. Luis Reyes García**

Ciudad de México, diciembre de 2021

Contenido

Contenido

Ciudad de México, diciembre de 2021.....	1
Introducción general.....	4
Planteamiento del problema.....	4
Conceptos claves.....	7
Organización de la tesis.....	10
Capítulo I. Marco contextual.....	13
Introducción.....	13
1.1. Contexto internacional.....	14
1.1.1. La violencia en la educación concepción y definiciones.....	14
1.1.2. Los tipos de violencia según la Organización Mundial de la Salud(OMS).	16
1.2. Contexto nacional.....	18
1.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	18
1.2.1.2. Artículo 3º Constitucional.....	22
1.2.2. Ley General de la Educación.....	24
1.2.2.1. Tabla de los artículos de LGE.	24
1.2.2.2. La violencia y sus tipos según la CNDH México.....	28
1.2.2.3. Tipos de acoso escolar o Bullying.....	29
1.2.3. Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes.	32
1.2.3.1. Tabla de los artículos de LGDNNA.....	32
1.2.4. Registro de casos referentes al acoso escolar o bullying en el Estadode México.	35
1.3. Contexto áulico.....	38
1.3.1. Estructura del edificio escolar.	38
1.3.2. Aspectos generales de las y los niños de 5to grado turno vespertino.....	38
1.3.3. Circunstancias específicas.	39
1.3.4. Datos de las docentes.....	39
1.3.5. Dinámica de trabajo.....	40
Capítulo II. Marco teórico.....	41
1.4. Introducción al capítulo.....	41
1.5. Agresión.....	45
1.5.1. Teoría pulsional sobre la agresión.....	46
1.5.2. Agresión y agresividad.....	50

1.5.3.	Agresividad en las y los infantes.....	52
1.6.	Violencia.....	53
1.6.1.	Violencia en y entre las y los infantes.....	56
1.7.	Acoso escolar.....	56
1.7.1.	Esquema conceptual.....	58
1.8.	La convivencia como desarrollo cultural.....	59
1.8.1.	Convivencia escolar.....	61
1.9.	Valores.....	63
1.10.	Estrategia lúdica como elemento de reducción de agresividad en las y los niños.....	65
Capítulo III. Estrategia de investigación sobre el acoso en niños de quinto de primaria.....		71
3.1.	Introducción capítulo.....	72
3.2.1.	Enfoque y diseño.....	72
3.2.2.	Procedimiento de la investigación.....	73
3.2.3.	Población y muestra.....	76
3.2.4.	Propuesta/ Estrategia; recolección de datos.....	77
3.2.5.	Interpretación de datos.....	78
4.	Conclusiones generales.....	85
5.	Bibliografía.....	88
6.	Anexos.....	95

Introducción general

Planteamiento del problema.

La agresión existe en todas las especies animales en forma instintiva, en el hombre se concibe a través de agresividad, la cual atraviesa lo socio-cultural y se manifiesta como violencia. Para los fines de esta investigación, la observaremos en un contexto y situación específicos, en este caso interesa analizar a la agresión que se vive al interior de las escuelas y es ejercida entre pares (niñas y niños), a esta manifestación de la agresividad se le denomina como **acoso escolar**.

A partir de la observación directa e indirecta a las y los alumnos que propician conductas agresivas, es factible establecer que lo que hacen es porque reciben o están replicando lo que perciben en sus entornos familiares o de quienes están a cargo de su cuidado, esto se puede percibir como una relación entre la agresividad vivida interiorizada y después exteriorizada. En diferentes ciclos escolares la agresividad en las y los alumnos dentro del salón fue notoria debido a casos en donde los alumnos que incurrían en estos comportamientos eran los mismos en repetidas ocasiones, y que estas conductas tenían repercusión durante algún tiempo después de haber ocurrido. Esos efectos se expresan en términos psicológicos; timidez, retraimiento, rasgos depresivos, ansiedad algunos cambios en el comportamiento, indiferencia ante ciertas actividades, así como posibles alteraciones en el sueño y la ingesta de alimentos. Con el fin de prevenir las situaciones de agresión los docentes suelen implementar “guardias en el recreo”, que implica la vigilancia y cuidado de las niñas y niños por varios docentes situados de manera programada en distintos puntos de la escuela; los profesores han señalado la importancia de elaborar una estrategia lúdica con el fin de disminuir la agresividad dentro y fuera del horario de clases, pues señalan que las y los niños han tenido un mayor interés y participación en estas, (se hace referencia a que se han enterado (a partir de preguntas cotidianas) de las actividades lúdicas en que ocupan el tiempo las y los alumnos en sus propias casas; así como a los juegos que se realizaban en la escuela antes de la pandemia, organizados por los docentes de cada grupo, lo cual inició como una actividad de ruta de mejora y después de

valorarse en el Consejo Técnico Escolar, se concluyó como efectiva para replicarse de manera subsecuente. Se ha percibido una disminución considerable de agresividad y/o acoso escolar aludida a la disminución de interacción física dentro de un horario específico de clases, una docente responsable de grupo señala que tampoco ha notado o sabido (a partir de observación y preguntas dirigidas a sus alumnas y alumnos, padres y/o tutores de manera colectiva y particular), de agresividad o violencia de forma mediática en los dispositivos de conexión, por ejemplo, en ciber acoso.

El acoso escolar es una de las situaciones conflictivas que enfrenta la comunidad escolar actualmente ya que no sólo ha producido múltiples repercusiones en el ámbito educativo, sino que sus efectos han traspasado otras áreas de intervención. En este sentido, no deja de ser cotidiano coincidir con pacientes infantiles llevados al consultorio psicológico por sus padres o tutores, con el objetivo de atenuar comportamientos hostiles detectados en ellas y ellos dentro de sus entornos (en muchas ocasiones canalizados por sus profesores o autoridades escolares). Una de las distintas disciplinas con las que se ha intervenido el acoso escolar es la clínica psicoanalítica, (esta última como inicial formación y experiencia propia), la cual me ha convocado a responder cuestionamientos desde que comencé con mi praxis profesional.

Como deducción del método psicológico propio considero que la teoría del psicoanálisis puede aportar (a la comunidad educativa) conceptos teóricos y prácticos que permitan nuevas percepciones e interpretaciones y con esto ubicar aquello que resulta un malestar (insatisfacción) como resultado del acoso escolar en las y los involucrados dentro del acto educativo es decir en a) la comunidad escolar y b) las y los alumnos que ejercen, padecen o son espectadores de esta forma de agresividad), en este sentido nos preguntamos:

¿Cuál es la percepción de las y los alumnos de 4to grado de la escuela primaria Sor Juana Inez de la Cruz, sobre la agresividad que ellos viven como acoso escolar?

Objetivo 1) Nos interesa conocer la percepción de las y los alumnos de 4to grado de la escuela primaria Sor Juana Inez de la Cruz para saber los niveles de

agresividad que ellas y ellos viven.

Al respecto, ¿puede el juego ser un elemento que disminuya o redirija la agresividad de las y los alumnos en su manifestación de acoso escolar?

Objetivo 2) Se propone el juego como estrategia lúdica con el fin de canalizar la agresividad manifiesta y/o latente en el acoso escolar.

Estas preguntas las considero fundamentales para descubrir si podemos considerar un aporte entre el psicoanálisis y la educación.

La comunidad escolar (padres, madres, tutores, profesores, terapeutas y/o especialistas y directivos) de relevancia en la percepción de las y los niños que conviven en la escuela en tanto espacio de reunión. Una interacción sana entre alumnas y alumnos dentro un marco específico de convivencia conlleva a una sociabilidad y el desarrollo de aprendizajes entre otras habilidades que son innatas en las y los niños.

Una de las formas más accesibles de expresión y como espacio de libertad es el juego, debido a su innecesario aprendizaje. El juego se concibe como una actividad creadora, creativa, lúdica y educativa que fomenta de manera indirecta el aprendizaje y cuando se propone para ser directa o con un propósito específico (referente a la formación escolar), este puede resultar muy útil en la adherencia de contenidos educativos. Y según algunos autores el juego cumple también la función de ser un medio de comunicación; que, entre otras cuestiones, sirve para canalizar la hostilidad. En las y los niños la insatisfacción inmediata puede generar ira o enojo, lo cual produce tensiones internas en ellas y ellos que lo impulsan a comportamientos lascivos en búsqueda de satisfacción, el juego actúa como un canalizador de esa energía y contribuye a que el cuerpo restaure su equilibrio.

Para distintos autores el juego es una actividad terapéutica en sí misma debido a que esta actividad está dirigida a la satisfacción.

Winnicott (2013) menciona:

Es bueno recordar siempre que el juego es por sí mismo una terapia. Conseguir que los chicos jueguen es ya una psicoterapia de aplicación inmediata y universal, e

incluye el establecimiento de una actitud social positiva respecto al juego. Tal actitud debe contener el reconocimiento de que éste siempre puede llegar a ser aterrador (pág.95-96)

El acoso escolar es un problema de orden educativo y social debido a que su práctica se había considerado cotidiana y una manera de consolidar las interacciones en los espacios educativos de clase por mucho tiempo, este fenómeno se conforma por tres actores: las o los que infringen, que sufren y quienes observan, estos roles aun que se mantienen por un tiempo y situación específica pueden variar y cambiar su lugar sin necesariamente una organización determinada, este evento se considera lascivo debido a las consecuencias físicas y psicológicas en los tres integrantes pues la posibilidad de reproducción en próximas situaciones es alta, por lo tanto es un suceso que traspasa el lugar de su manifestación. Al tener en cuenta que el acoso escolar es una ramificación de la agresividad, podemos especular que la energía dirigida entre los actores se puede redirigir a otros objetos por medio de otras actividades. El juego al ser una actividad que se denomina como espacio transicional (un espacio que no es del todo realidad externa ni tampoco realidad interna, un espacio de creatividad y fantasía), es importante no sólo para la reproducción (de lo que las y los niños son integrantes de manera pasiva en una realidad ordenada por los adultos de forma activa) sino para la producción (actividad creadora donde las y los niños son participantes activos) ya que cumple con las características para canalizar estos impulsos y por consecuencia se atenué la intención agresiva.

Conceptos claves.

Los conceptos que servirán para observar este fenómeno del acoso escolar son concebidos partir de los siguientes autores y sus definiciones. Sobre la agresión el diccionario de pedagogía y psicología (2004) afirma:

Conducta adoptada con la intención de perjudicar directa o indirectamente a un individuo. Lorenz dedujo de sus experimentos con animales que la agresión humana también es un comportamiento verdaderamente instintivo. Según esta hipótesis existe en el sistema límbico un grupo de neuronas que envía continuamente impulsos para desencadenar el comportamiento agresivo. Se cree que en la ~~amígdala se encuentra el centro de la agresión. Esta producción nerviosa central de~~

excitación obliga al organismo a buscar activamente ocasiones en que realizar el acto final consumatorio del impulso, la agresión. (pág. 16)

Sobre la agresividad Freud (1992) menciona: “El ser humano no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad.” (pág. 108) es decir que la agresividad manifestada de manera social, y que en ocasiones pasa de manera inadvertida por su propia índole cultural se le conoce como violencia, la cual detonada en un espacio y situación específica en este caso en el ámbito educativo se conoce como acoso escolar.

Referente a la violencia El diccionario de Pedagogía y Psicología (2004) afirma:

Fuerza bruta que una persona impone a otra, pudiendo llegar hasta la imposición ejercida mediante la intimidación. Jurídicamente, se define como la coacción física ejercida sobre una persona para dañar su voluntad y obligarla a realizar un acto determinado. Los actos de violencia están presentes en las múltiples manifestaciones de la vida cotidiana (pág. 338)

Sobre el acoso escolar o bullying Ortiz y Flores (2010) lo definen:

Bullying, también conocido como acoso escolar o violencia entre iguales, es un fenómeno presente en las escuelas y se refiere al maltrato emocional, físico y/o verbal generado por un/a alumna/o o grupo contra otra/o alumna/o. es importante señalar que la intimidación es intencionada, repetitiva y se presenta por cierto tiempo, dejando a la víctima en una posición difícil de la que no puede salir por sí sola. (pág. 11)

Acerca del acoso escolar Chávez (2018) menciona:

Se busca oprimir al otro con la destrucción de su autoestima. En este fenómeno la propia agresión se proyecta, de modo que se forma una triada entre el tirano, la víctima y los observadores, que no son capaces de identificarse con el dolor del sujeto subyugado y así se deshacen de su propia destructividad. (s/n)

El fenómeno acoso escolar es un tema que se ha desplegado en todo el mundo como un argumento de investigación cualitativa, pues genera una constante preocupación en los organismos internacionales (UNESCO y OMS), nacionales, (LGDNNA y LGE) y locales (CONVIVE), en el caso específico de esta investigación,

nos ubicaremos en el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, lugar donde se asienta la escuela Sor Juana Inez de la Cruz ubicada en Calle Río Nilo s/n, Col. Jardines De Morelos Sección Ríos.

A pesar de las campañas de prevención, detección y seguimiento del acoso escolar por parte de las organizaciones antes mencionadas el problema se ha ampliado a lo largo del tiempo. Es posible que este fenómeno se haya incrementado debido a que no existe un concepto claro que ponga en evidencia al acoso escolar, lo cual pone en evidencia una posible falta de revisión del tema y sus repercusiones, además de que se ha considerado al acoso escolar como una manera de convivir normalizada y cotidiana.

Al respecto Santoyo y Frías (2014) señalan:

En México, a diferencia de otras formas de violencia interpersonal, el acoso escolar no ha recibido el mismo nivel de atención por parte de los poderes públicos y de la academia. Con una existencia probablemente tan amplia como las propias instituciones educativas, es un fenómeno complejo que, con frecuencia, pasa inadvertido por estudiantes, maestros, padres de familia y directivos, ya que tiende a considerarse como algo cotidiano y, por lo tanto, natural. (pág. 14)

Hoy en día y con las medidas de prevención ante el virus del SARS-COV 2, causante del COVID-19, el acoso escolar ha tomado nuevos modos de manifestarse, ahora, con el uso de las nuevas tecnologías, como sustituto de las clases presenciales, la agresividad representada por el *acoso escolar* no ha desaparecido del todo, sólo que ha adquirido nuevas maneras de presentarse en la interacción de las y los alumnos, pareciera que éste se mantiene latente. Es decir, no es un tema que haya surgido últimamente y a raíz de la pandemia sino, que ha tomado diferentes formas de aparición. Por ejemplo, la UNESCO (2020), reporta otras manifestaciones o variantes de acoso: el ciberacoso escolar.

El acoso afecta a estudiantes de todas las edades, en todos los países y regiones del mundo. Las pruebas revelan que casi uno de cada tres estudiantes ha sido acosado en el último mes, lo que hace que sea la forma de violencia más frecuente en las escuelas. Uno de cada diez estudiantes ha sido acosado cibernéticamente, y esta forma de acoso va en aumento. A medida que la devastadora pandemia de COVID-19 se extiende por todo el mundo en 2020, más estudiantes que nunca

viven, aprenden y socializan en línea.

Por lo que resulta del todo interesante de observar cómo el acoso escolar ha perdurado en la interacción virtual, sin que necesariamente se interactúe presencialmente; es decir, esta variante de la agresividad se ha desarrollado en otros sitios de convivencia. Por ejemplo, las redes de conexión social son las recientes maneras de convivencia y cumplen con las características de convivencia debido a que son espacios de participación y expresión, con perfiles que pueden ser ficticios o de anonimato, lo cual permite infligir con actos de ciberbullying y que las sanciones para el agresor sean difíciles de aplicar debido a la complejidad de ubicar al que vulnera. En este sentido, Santoyo y Frías (2014) sostienen que:

Las acciones negativas y agresivas pueden ejercerse de diferentes formas, ya que se presentan de manera evidente o sutil, o bien pasan inadvertidas por quienes no las sufren. El acoso escolar puede ser de tipo directo o indirecto. Generalmente, se clasifica en físico, verbal, sexual o gestual; a la par el ciberbullying o ciberacoso se suscita a través del uso de tecnologías de comunicación, ya que generan otras formas de interacción y socialización entre pares. (pág.16)

A partir de la observación y análisis de la percepción que tienen las y los alumnos sobre la agresividad en su forma de acoso escolar, se podría complementar la noción de la comunidad escolar sobre esta manifestación, al recurrir al uso de conceptos frecuentes en la clínica psicoanalítica y en función de esta nueva posible percepción, la comunidad escolar pueda reinterpretar y proponer una manera de canalizar con más elementos teóricos (el juego como catarsis) el fenómeno educativo que atañe a distintas disciplinas.

Organización de la tesis

En el capítulo 1 se elabora una descripción de las políticas educativas internacionales, nacionales y locales, sugeridas por los organismos internacionales, en los que México forma parte, así como el impacto que tienen en las aulas de nuestro país.

Se realizó una selección de artículos considerando su importancia y relación con el tema, así como una reflexión crítica de los mismos, su implementación en la población ya que no sólo la negligencia en la aplicación de los derechos humanos

en México se establece como una dificultad de acceso al bienestar, sino también la negación de garantía de estos derechos por parte del Estado y el no reconocimiento de la población general obstaculizan el desarrollo personal y/o comunitario. Lo que se trata de describir en este capítulo es que no sólo las condiciones biológicas de los individuos determinan a la creación de situaciones conflictivas en una comunidad sino, el contexto sistematizado por las leyes y legislaciones tiene peso en lo que podríamos llamar agresividad, violencia y acoso escolar.

En el capítulo dos se elabora una noción en las situaciones de acoso escolar y juego, en el cual se trata de definir las características conceptuales que podrían preceder a las situaciones mencionadas como: posible contexto perceptual del sujeto una vez participe de alguna forma en algún evento de agresividad o de juego. En este apartado se hizo uso de conceptos de la teoría psicoanalítica para aproximarse al tema de agresividad y de juego por lo cual se exponen algunos postulados teóricos generales.

Se trata de concebir a la agresión como un fenómeno que tiene su origen no sólo en el aprendizaje social o por observación/repetición, sino, como una respuesta pulsional biológica y que las condiciones normativas, políticas, económicas, físicas y/o culturales pueden determinar su estancia latente o manifiesta. Es decir que este impulso innato autodirigido o exteriorizado, se hace más o menos evidente en cierto contexto, por ejemplo; en un marco escolar lo llamamos violencia escolar y cuando esta violencia se expresa de manera espontánea o sostenida entre escolares se entiende como acoso escolar.

También se hace alusión al juego debido al fácil acceso que tienen los escolares para ejercer esta actividad y los beneficios cognitivos, pedagógicos, sociales, creativos que trae consigo esta actividad lúdica, y que cuando estos juegos tienen un objetivo específico, quien lo practica retiene más los contenidos de ese propósito establecido de manera precedente por ejemplo la formación de valores y la educación cívica.

Es importante mencionar que si bien no garantiza la erradicación de la agresividad

si supone una posibilidad de reducir, canalizar y/o encauzar esos impulsos que conllevan al comportamiento hostil.

En el capítulo tres se presenta el proceso de la metodología para indagar, describir y comprender las percepciones que tienen las y los alumnos del grupo participante, sobre la agresividad de forma general, el acoso escolar y el juego a partir de la realización de 3 entrevistas y una última con la docente frente a grupo con el fin de cotejar la información obtenida. También se describe el proceso de las dinámicas realizadas con las y los alumnos para finalizar con la interpretación de las entrevistas y dinámicas.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo y el estudio es de alcance correlacional, el diseño es fenomenológico hermenéutico; debido a la experiencia en común de las y los participantes. En este diseño la forma de recopilación de datos puede ser a partir de la observación, de entrevistas estructuradas, semiestructuradas, o libres, éstas pueden ser de manera individual o grupal haciendo uso de grabaciones en audio y/o video y dadas las circunstancias actuales esta fue la mejor opción para el propósito. La muestra con la que se trabajó es de 9 niñas y 7 niños de entre 9 y 10 años.

La investigación nos demuestra que en las y los niños el juego tiene un papel preponderante debido a que al ser una expresión de la fantasía posibilita el sustraerse de las exigencias del otro (padres, escuela, reglas, exigencias, expectativas) debido a que en las y los niños aún no está establecido un plano discursivo de un posible malestar como en las y los adultos, por lo tanto, la probabilidad de que las pulsiones agresivas encuentren nuevas formas de satisfacción menos hostiles en el medio social es a partir de las distintas representaciones y una de ellas es el juego.

Capítulo I. Marco contextual.

Introducción

El tema de acoso escolar ha venido configurando y abordándose de distintas maneras, debido a que es un fenómeno social que rebasa fronteras y que se presenta en todo el mundo. Este capítulo pretende conceptualizar el contexto nacional y local a partir de la aproximación de las políticas educativas sugeridas por los organismos internacionales, en los que México forma parte y así bordear el impacto que tienen sus sugerencias en las aulas en nuestro país.

De las políticas educativas nacionales surgen diversos planes y/o estrategias que tienen como objetivo generar proyectos en función del desarrollo social público, así como regular e impartir lineamientos a los educandos y reconocer a las y los niños como sujetos titulares y portadores de derechos ante el Estado. En el presente capítulo se hizo una selección de artículos conforme a las mismas garantías considerando su importancia y relación con el tema.

A partir de la implementación de reformas constitucionales con el fin de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos ciudadanos, en específico los artículos 1° y 3° constitucionales (que se desarrollarán más adelante). En México no sólo la negligencia en la aplicación de los derechos configura una dificultad de acceso al bienestar, sino también la negación de garantía de estos derechos por parte del Estado y el no reconocimiento de la población obstaculizan el desarrollo personal y/o comunitario, esto contribuye a la creación de situaciones conflictivas en cuanto a las formas de interacción entre similares dentro de un contexto.

Estos dos artículos anteriormente mencionados, son de relevancia pues al estar involucrados con la educación también se vinculan con el acceso a otros derechos, el artículo 1° y el 3° de manera general proponen un establecimiento de convivencia escolar pues, su falta de reconocimiento, validación y garantía propicia el deterioro del ejercicio por parte de las y los involucrados, una de las múltiples consecuencias se manifiesta como acoso escolar.

La existencia de agresividad en las formas de lazo de las y los niños de México es evidente y reconocida por las distintas funciones involucradas en la educación,

padres y/o tutores, docentes frente a grupo, y directivos, así como por instituciones, una de las formas en que resalta esta agresividad se manifiesta como violencia y dentro de un edificio educativo es conocida como acoso escolar. Hoy en consecuencia de las medidas de prevención de propagación COVID-19 el cierre de las instituciones educativas públicas y particulares ha reducido también la interacción colectiva entre alumnas y alumnos y a su vez de manera considerable la observación del fenómeno acoso escolar por parte de los docentes frente a grupo desde el mes de marzo del año 2020. En el Estado de México algunos trabajos dedicados a la investigación del fenómeno mencionan que los casos en esta entidad tienen una notoria concurrencia (esto antes del cierre de las escuelas) esta aseveración es compartida también por ciertos titulares y representantes de los programas públicos para la prevención, detección y actuación en contra del acoso escolar en el Estado de México. Lo que nos convoca a pensar que si bien la agresividad se ha mantenido latente o quizás ha tomado nuevas formas de expresión en el último año.

1.1. Contexto internacional.

1.1.1. La violencia en la educación concepción y definiciones.

Debido a la actual situación mundial es necesario mencionar las condiciones contextuales educativas que hoy en día vislumbran todo lo relacionado con los dispositivos educativos. Con el fin de detener la propagación del virus causante del COVID-19, el cierre de escuelas y centros educativos fue una manera de prevenir una mayoritaria propagación de la enfermedad en la población mundial, esta medida inevitablemente vigente es una creciente preocupación para distintas organizaciones mundiales relacionadas con el desarrollo y bienestar poblacional así como instancias nacionales debido a que esta situación se cree impactará de manera desfavorable en los estudiantes de todos los niveles educativos.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO) (2020).

A mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales

en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe. (s/p)

Esto ha traído como consecuencia una manera sincrónica/asincrónica de comunicación mediática en el salón de clases y por tanto de convivencia entre las y los alumnos de todos los niveles educativos, la también evidente disminución de creación de vínculos afectivos entre alumnos y sus profesores tomando en cuenta que existe un nexo entre la adhesión de aprendizaje académico y las relaciones sociales que anteriormente se establecían en la asistencia a los centros educativos formales e informales. Es decir el cierre de escuelas ha permitido evidenciar el nudo que existe entre el proceso de aprendizaje y la interacción en el aula con todo lo que representa esta convivencia y/o cotidianidad entre las y los alumnos, así como el desarrollo integral social, cultural y cívico, haciendo mención que de manera contraria abre paso a lo posiblemente conflictivo que implica el que las niñas, niños y jóvenes no asistan a la escuela y que ahora se sitúan en horarios de clase en otros lugares que anteriormente estaban designados para estar en la escuela. Al respecto, Peirano (2020), señala:

El cierre de establecimientos educativos como parte de las medidas preventivas de la pandemia ha sido un golpe final a la mesa para entender que el aprendizaje está principalmente asociado a la interacción de los docentes con los estudiantes en una sala de clases. La organización de grupos de estudiantes según intereses o proyectos, la existencia de profesores que ejerzan el papel de tutores, el uso de distintas tecnologías para impartir clases a distancia o las estrategias de aprendizaje híbrido son más bien excepcionales (pag.86).

La UNESCO (22/01/2019) menciona:

Así, casi uno de cada tres estudiantes (32%) ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela al menos una vez en el último mes y una proporción similar se ha visto afectada por la violencia física, según la publicación. La intimidación física es la más frecuente en muchas regiones, con la excepción de Norteamérica y Europa, donde es más común la intimidación psicológica. El acoso sexual* es el segundo más común en muchas regiones. La violencia escolar y la intimidación afectan tanto a los alumnos como a las alumnas. El acoso físico es más común entre los niños, mientras que el psicológico es más frecuente entre las niñas. Además, aumentan también el acoso en línea y por teléfono móvil, dice el Informe.

Los niños percibidos de alguna manera como diferentes son más propensos a sufrir intimidaciones. Según los estudiantes entrevistados, la apariencia física es la causa más común de intimidación, seguida por la raza, la nacionalidad y el color de la piel.

La existencia de agresividad en los lazos de convivencia no es un tema que haya surgido a partir de las medidas salubres aplicadas, es un fenómeno que ha existido, prevalecido y tal vez agudizado de distinta manera en los últimos meses, sin que necesariamente sea evidente en la observación docente. Asimismo, sobre el acoso y el ciberacoso escolar UNESCO (2020) la caracteriza como:

El acoso afecta a estudiantes de todas las edades, en todos los países y regiones del mundo. Las pruebas revelan que casi uno de cada tres estudiantes ha sido acosado en el último mes, lo que hace que sea la forma de violencia más frecuente en las escuelas. Uno de cada diez estudiantes ha sido acosado cibernéticamente, y esta forma de acoso va en aumento. A medida que la devastadora pandemia de COVID-19 se extiende por todo el mundo en 2020, más estudiantes que nunca viven, aprenden y socializan en línea. Este aumento sin precedentes del tiempo frente a la pantalla y la fusión de los mundos en línea y fuera de línea ha agudizado su vulnerabilidad al acoso y al ciberacoso.(s/n)

Es decir, que lejos de erradicarse (debido a reducida interacción física y presencial como forma de prevención de propagación de la pandemia), la agresividad ha adquirido nuevas formas de manifestación en las también nuevas mediateces, ahora en los dispositivos virtuales. La agresividad si no se encuentra manifiesta como anteriormente se sabría ahora quizá se encuentre latente en las y los alumnos, así como en sus círculos sociales más cercanos, íntimos y/o reducidos.

1.1.2. Los tipos de violencia según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Existen distintas definiciones acerca del concepto violencia y aunque varían en sí por su forma de concebirla, todas las autoridades la asumen como una serie de conductas o comportamientos en ciertos lapsos de tiempo, contextos espaciales y temporales como inaceptables y dañinos para quien la ejerce y a quien la recibe.

Una de las concepciones más sobresalientes y claras es la que ofrece la OMS en el resumen del informe mundial sobre la violencia y salud (2002), en dicho informe se señala:

La violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación. La noción de lo que son los comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan (pag.4).

También la OMS (2002) hace una diferenciación de los distintos tipos de violencia según el actor del acto violento:

Violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la infligida por otro individuo o grupo pequeño de individuos y la infligida por grupos más grandes, como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas (pag.5)

Tabla 1. Tres categorías y subcategorías sobre la violencia.

Violencia autoinfligida.	-Comportamiento suicida. -Conductas autolesivas.	-Pensamiento. -Planeación. -Realización del acto.
Violencia interpersonal.	-Intrafamiliar. -Comunitaria.	-Dirigida a los niños. -Dirigida a la pareja. -Dirigida a los ancianos. -Actos violentos dirigidos de manera azarosa hacia una comunidad conocida o desconocida.
Violencia colectiva.	-Uso de violencia por parte de una o varias personas que se identifican a sí mismos como miembros de una	-Social. -Política. -Económica.

	organización o grupo hacia otra organización o grupo con el fin de cumplir objetivos sociales, políticos y/o económicos.	
--	--	--

Con base en la concepción de violencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS 2002).

Es por esto que distintas autoridades han propuesto programas, currículos orientados hacia la interacción solidaria, el compañerismo, la educación cívica del ciudadano, así como la difusión y participación en los procesos comunitarios.

La UNESCO (2017) menciona:

países como Colombia, Guatemala y Perú plantean que la educación ciudadana debe estar orientada hacia la “Cultura de la Paz”, en clara respuesta a los conflictos civiles y la presencia prolongada de la violencia armada en esas sociedades. Asimismo, los documentos legales y de políticas de México, Guatemala y Perú, agregan que la formación ciudadana se debe fundamentar en el multiculturalismo, promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad étnica, lingüística y cultural propia de sus sociedades. (pag.22)

Los ahora dispositivos de difusión escolar como plataformas de comunicación sincrónica y asincrónica son además los nuevos -quizás temporales- espacios de desarrollo de habilidades cognitivas y de adhesión de contenidos, y también pueden fungir como espacios de expresiones, lúdicas y creativas de las y los alumnos.

1.2. Contexto nacional.

Las políticas educativas nacionales a través de los diversos planes y/o estrategias, tienen como objetivo generar proyectos en función del desarrollo social público, éstas tienen importancia en demasía debido a que nos dan una idea de cómo ciertas leyes o reformas que se gestan fuera del aula tienen repercusión en ella, y por consecuente en la labor educativa, así como en todos los involucrados.

1.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2.1.1. Artículo 1° Constitucional.

La constitución política mexicana es la norma jurídica más importante en nuestro

país ya que en ella se enuncian distintas leyes que implican el cumplimiento de determinadas obligaciones por parte de las instituciones de gobierno a favor de las personas, así como distintas prerrogativas y derechos libertades y responsabilidades de las mismas. A pesar de esto, como principal propósito a cumplir, es inevitable mencionar que los atropellos a los derechos humanos en todo el país han existido y permeado en las poblaciones minoritarias y/o más vulnerables y con menos oportunidad de ampararse ante tales laceraciones, que la situación actual ha evidenciado más la deficiencia de los dispositivos encargados de hacer valer los derechos humanos así como la tarea y esfuerzo que se requiere para atenuar las consecuencias de las malas prácticas políticas en todos los sectores de gobierno involucrados en hacer valer la dignidad y reconocimiento humano debido a que la violación de los derechos humanos en México es lastimosamente evidente. En el 2011 se reformó el artículo primero constitucional, que pretende hacer el reconocimiento de los derechos humanos como prioridad.

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020, art.1, párrafo 1).

Existen distintas posturas que podrían conceptualizar o definir a los derechos humanos las cuales han sido cambiantes al transcurrir del tiempo y las situaciones sociales, políticas y culturales de las poblaciones. De acuerdo a Farrajoli (1999) citado en Cardona, Ortiz y Vázquez (2018):

universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del estatus de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestación) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica, y por estatus la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas o autor de los actos que son ejercicio de éstas (pág.163)

El promover, difundir, y exigir el cumplimiento de los derechos dentro de la población mexicana es responsabilidad del Estado:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020, art.1, párrafo 3).

A pesar de que el Estado y su representación es el responsable de garantizar los derechos humanos y crear las condiciones (económicas, sociales y jurídicas) para que la población pueda acceder a ellos y ejercerlos; pareciera que sólo en el discurso existen estas cualidades pues a partir de la experiencia singular, como en la percepción de las comunidades y población estos no han sido validados del todo, la discrepancia es evidente y hasta normalizada, para que se puedan garantizar los mismos debe existir un compromiso entre el Estado y la sociedad (al ser informada y esta demande el acceso a los mismos) y así asumir la responsabilidad de implementar medidas jurídicas para que los derechos humanos sean una realidad cotidiana en la vida de las y los mexicanos.

Una de las razones más observables es la distribución repartida de manera desigual entre los distintos estratos sociales en México que provoca la escasez económica en zonas, poblaciones o sectores específicos, esta se concibe como una condición de vulnerabilidad que expone a las personas a situaciones inmersas en ella en contextos desfavorables que atentan contra su integridad y dignidad, no sólo se caracteriza por la falta de ingresos económicos sino, por la incapacidad para generar las condiciones que contribuyan a la mejor su situación. Sobre el asunto, Incalcaterra, (2008), señala

La pobreza afecta con mayor intensidad a personas y grupos que se encuentran en una situación de mayor discriminación, tales como mujeres, pueblos indígenas, migrantes, personas adultas mayores o personas con discapacidad. El modelo económico y ciertas viejas inercias del sistema político mexicano han generado importantes rezagos en el adecuado cumplimiento de los derechos económicos,

sociales y culturales de las personas, impidiendo que por ellas mismas puedan salir del contexto de pobreza en el que se encuentran. (pág.10)

Lo cual puede traer como consecuencia distintas deficiencias, en el ámbito laboral, de la salud, educación, vivienda, seguridad, así como en pocas expectativas de bienestar, esperanza de vida a la par de la percepción de una mortalidad prematura, etc. La pobreza también puede repercutir en la intención de participar de manera activa democrática en la sociedad, al igual que optar por la omisión, negligencia, indiferencia a la denuncia de las arbitrariedades que minan el ejercicio de los derechos políticos, sociales, culturales y económicos.

En ocasiones para la obtención de una remuneración salarial (que permita disminuir la circunstancia de pobreza) sólo es condicionada por la situación física, médica, cognitiva, cultural, racial, cronológica, formación académica, o la obtención de información respecto al acceso a los derechos laborales sino, en gran medida de que el posible empleado ofrezca dadas, o algún otro beneficio (particular o colectivo fuera del marco laboral) al empleador o a las instituciones y así obtener el ingreso a un trabajo con el fin del desarrollo económico, la salud, o a la educación. En México existe pensamiento colectivo muy arraigado sobre quienes no corresponden a esta dinámica corrupta; difícilmente pueden tener los mismos beneficios sociales que personas que si la practican, y de una manera parecida esta dinámica se ejerce para la evasión del cumplimiento por atropellar los derechos de otras personas, o sea, no recibir algún tipo de sanción por violentar ciertos derechos humanos en las individuos subordinados o pertenecientes a una comunidad. Otra de las razones notorias es la considerable restricción, omisión, alteración y/o negación de información asignada (sobre los derechos humanos) a las y los mexicanos por parte de los dispositivos institucionales; públicos y/o privados, medios de comunicación, redes de interacción sincrónica y asincrónica, sindicatos laborales, etc. que en muchas ocasiones fungen al servicio de intereses particulares, ocasionando un tipo de censura y descalificación, esto atenta contra la libertad de expresión esta última es muy importante para la adquisición, la promoción y difusión de los derechos humanos entre la población mexicana.

1.2.1.2. Artículo 3º Constitucional.

Uno de los derechos más importantes y también más permeados por la negligencia es el derecho a la educación, en el cual se propone el compromiso que las autoridades tienen para hacerlo válido a toda la población, y así generar un mayor desarrollo de habilidades, capacidades.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado- Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial. Preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020, art.3, párrafo 1).

El artículo tercero constitucional figura como elemental y a pesar de que la principal función de los agentes involucrados en la educación tiene como elemento primordial respetar, proteger y hacerlo efectivo, las observaciones directas e indirectas sugieren una revisión a mayor profundidad respecto a su función e implementación real en la población mexicana. Este artículo ha sido reformado en varias ocasiones debido a las nuevas demandas sociales, educativas, filosóficas y políticas además de la búsqueda del sustento de los planes del estado así como por su notoria deficiencia en cuanto a la obligatoriedad en la educación básica sobre estas modificaciones, Alaníz y Reyes (2018) afirman:

La Constitución de 1917 mantuvo en el Artículo 3º la educación elemental (primaria) como obligatoria, las posteriores reformas constitucionales fueron ampliando el esquema del derecho a la educación: de 6 a 9 años en 1993 cuando se incorpora la secundaria al esquema de obligatoriedad; a 12 años en 2002 con la integración de preescolar a la educación básica y a 15 años en 2012 con la incorporación del bachillerato al esquema de escolaridad obligatoria. (pág. 436).

El ingreso y permanencia a la educación básica varía conforme estén situadas las

poblaciones: urbanas o rurales al igual que por condiciones, físicas, médicas, culturales, lingüísticas y económicas, esta última es una de sus más recurrentes formas de aletargar el pretendido y necesario avance educativo debido a que la pobreza económica se asocia inmediatamente con trabajo infantil, se puede pensar que la educación en poblaciones vulnerables, las y los niños aprenden sobre conocimientos básicos para poder esquematizar sus labores de trabajo y con esto obtener entonces mayor participación en la aportación económica dentro de su familia, esta deserción escolar e ingreso al ámbito laboral informal es considerado como un deber impuesto a partir de las necesidades básicas en los sectores de población más precarios de México.

Las formas en que los dispositivos educativos han tratado de responder ante estas demandas están basadas en la apuesta por el modelo de competencias en la que estas tienen como propósito crear conocimientos y habilidades aplicables en contextos particulares y específicos, en otras palabras, la predisposición de las y los alumnos a entornos pragmáticos, utilitarios y laborales en función de una visión de ser competente para responder a las demandas economicistas. Alaníz y Reyes (2018) refieren:

(...) en las últimas décadas se ha reforzado la tendencia a adecuar los objetivos de la educación básica con la idea del conocimiento útil orientado al trabajo temprano y el saber hacer, idea central del enfoque por competencias en educación, presente en los planes y programas desde las reformas de 2006-2008. Aunque no se dice, ni se reconoce por parte de la burocracia que dirige la educación, el sistema educativo actúa cada vez más como dique, como obstáculo para que los jóvenes configuren trayectorias escolares de largo plazo. (pág. 455)

Es aquí donde podemos evidenciar que la pretensión de evitar actos que obstaculizan la educación, así como la realización de acciones de protección y validación del artículo queda en la mayoría de las ocasiones en sólo expectativas e idealización. Las posibles resoluciones no sólo son pertenecientes al Estado sino, también a la comunidad educativa que tiene sin duda un fuerte impacto en el establecimiento de la validación del derecho educativo, los directivos, padres de

familia y/o tutores y docentes, este último con quizás más importancia de lo que se nos hemos permitido vislumbrar.

1.2.2. Ley General de la Educación.

La LGE regula e imparte los lineamientos en materia de educación en todas las entidades federativas del país.

1.2.2.1. Tabla de los artículos de LGE.

Tabla 2. Recopilación de artículos relacionados con las garantías del artículo tercero constitucional.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">En el título segundo, de la nueva escuela mexicana, capítulo I, nombrado: de la función de la nueva escuela mexicana remite:</p>	<p>Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para: I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad; II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar; III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad; IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, y V. Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos.</p> <p>Artículo 13. Se fomentará en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad; II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros; III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión y el diálogo, y IV. El respeto y cuidado al medio ambiente</p>
---	---

<p>En el título segundo, de la nueva escuela mexicana, capítulo III, nombrado: de los criterios de la educación refiere:</p>	<p>Artículo 16. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social. Además, responderá a los siguientes criterios: I. Será democrática; II. Será nacional en cuanto que, sin hostilidades ni exclusivismos; III. Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas; IV. Promoverá el respeto al interés general de la sociedad, V. Inculcará los conceptos y principios de las ciencias ambientales; VI. Será equitativa, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos; VII. Será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos; VIII. Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades; IX. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas, y X. Será de excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.</p>
--	--

En el título tercero, del	Artículo 56. El Estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.
En el título tercero, del sistema educativo	Artículo 59. En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza.
En el título tercero, del	Artículo 61. La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación
En el título tercero, del sistema educativo nacional, capítulo X, nombrado: del educando como prioridad en el Sistema Educativa Nacional, refiere:	Artículo 72. Los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma. Como parte del proceso educativo, los educandos tendrán derecho a: I. Recibir una educación de excelencia; II. Ser respetados en su integridad, identidad y dignidad, además de la protección contra cualquier tipo de agresión física o moral; III. Recibir una orientación integral como elemento para el pleno desarrollo de su personalidad; IV. Ser respetados por su libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión; V. Recibir una orientación educativa y vocacional; VI. Tener un docente frente a grupo que contribuya al logro de su aprendizaje y desarrollo integral; VII. Participar de los procesos que se deriven en los planteles educativos como centros de aprendizaje comunitario; VIII. Recibir becas y demás apoyos económicos priorizando a los educandos que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación; IX. Participar en los Comités Escolares de Administración Participativa en los términos de las disposiciones respectivas, y X. Los demás que sean reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley.
En el título cuarto, de la revalorización de las maestras y los maestros, capítulo I, nombrado: del magisterio como agente fundamental en el proceso educativo, remite:	Artículo 90. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. La revalorización de las maestras y maestros persigue los siguientes fines: I. Priorizar su labor para el logro de metas y objetivos centrados en el aprendizaje de los educandos; II. Fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización; III. Fomentar el respeto a la labor docente y a su persona por parte de las autoridades educativas, de los educandos, madres y padres de familia o tutores; IV. Reconocer su experiencia, así como su vinculación y compromiso con la comunidad y el entorno donde labora, para proponer soluciones de acuerdo a su contexto; V. Priorizar su labor pedagógica y el máximo logro de aprendizaje de los educandos sobre la carga administrativa; VI. Promover su formación, capacitación y actualización de acuerdo con su evaluación diagnóstica y en el ámbito donde desarrolla su labor; VII. Impulsar su capacidad para la toma de decisiones cotidianas respecto a la planeación educativa; VIII. Otorgar, en términos de las disposiciones aplicables, un salario profesional digno, que permita a las maestras y los maestros de los planteles del Estado alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y su familia; arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como disponer del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y realizar actividades destinadas a su desarrollo personal y profesional, y IX. Respetar sus derechos reconocidos en las disposiciones legales aplicables

Con base en “**la Ley General de Educación**”. (2019)

La selección de los artículos anteriores tiene como propósito describir los principales

ejes por los cuales se pretende aplicar la educación en las y los educandos, en estos artículos se hace mención que son ellos los sujetos de mayor relevancia para la nueva política educativa llamada Nueva Escuela Mexicana y, que las acciones de ésta estarán encaminadas al desarrollo de participación activa y transformadora, lo cual invita a su revisión pues al igual que otras políticas tienen puntos que distan de ser una solución real ante uno de los problemas de mayor relevancia en México.

Uno de los sectores más permeados por las desigualdades educativas son las minorías; como consecuencia de los procesos migratorios e inclusivos, la educación en México parece ser cada vez más heterogénea y a su vez también pareciera que éste es uno de los factores influyentes en la obstaculización del derecho a la educación bajo sus formas de discriminación y exclusión, las y los educandos pertenecientes a alguna minoría debido a su condición física, étnica o religiosa, traen consigo todo un repertorio cultural, tradicional y antropológico, esto sin duda influye en su contexto, aunado al anhelo de aceptación social-colectiva que las y los posiciona en un lugar de aprehensión de nuevas formas culturales, esto genera distintas maneras de interactuar, muchas veces encaminadas a la diferenciación y segregación individual y/o colectiva. Para contrarrestar la LGE propone la difusión de valores como libertad, justicia, responsabilidad y solidaridad, es por esto que su importancia en la incorporación de la formación y noción en los docentes frente a grupo, y saber que la inserción y permanencia escolar está directa e indirectamente ligada con la convivencia y esta a su vez con los procesos de aprendizaje.

El incumplimiento del derecho a la educación trae consigo la dificultad para acceder a otros derechos fundamentales y así generar el desarrollo social; como el trabajo, vivienda, bienestar y salud. La evidente negligencia y la posible corrupción en la designación presupuestal hace notar el difícil y real panorama que tiene la culminación de los propósitos de LGE y, con ella cubrir los estándares de una educación de calidad para la población. A partir de la educación aumenta la posibilidad de hacer válidos otros derechos, tener una participación activa en el desarrollo no sólo económico, sino, social de nuestras comunidades y de la población en general además de fortalecer las capacidades individuales para generar una comunidad genuinamente armoniosa.

El extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2018) aludía:

La educación pública es el medio más valioso para impulsar el desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto. (...) El Sistema Educativo Nacional ha logrado importantes resultados en la ampliación de la cobertura, y en consecuencia, del nivel de escolaridad de la población. Sin embargo, varios factores representan desafíos crecientes: I) la insuficiencia del sistema educativo para encarar la desigualdad social; II) las presiones demográficas del país; III) la inconstancia en la atención a la educación; IV) los periodos de subordinación a intereses gremiales y partidarios, y v) una excesiva burocratización de la gestión escolar, entre otros. (pág. 13-14)

La educación esta adjetivada como el acto más determinante para el desarrollo y progreso de la sociedad y es el medio con mayor influencia para promover en la comunidad las virtudes y habilidades que permiten en ella un engrandecimiento. Debido a esto es importante que las autoridades centren su mirada en las políticas públicas que incluyen el cumplimiento de las demandas educativas de la comunidad.

Estas políticas públicas deben contribuir a la erradicación de los problemas que más agravan a la sociedad, como la violencia, la ilegalidad, la corrupción, INNE (2018):

En nuestra propuesta, toda política educativa debe poner el acento en dos áreas fundamentales: 1) Ante la crisis de convivencia social priorizar desde la escuela la formación cívica y ética del alumno, y fomentar en él valores éticos para la convivencia democrática: autonomía, empatía, respeto, honestidad, tolerancia, paz, diálogo, solidaridad, justicia, respeto a las normas y a la diversidad. 2) Formar personas con habilidades y competencias que les permitan actuar satisfactoriamente en el trabajo y la vida productiva ante los desafíos de la producción, el trabajo y la democracia. (pág. 17)

1.2.2.2. La violencia y sus tipos según la CNDH México.

Según la OMS citado en el “erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes” de la CNDH México (2018) existen 5 tipos de violencia en contra de las niñas niños y adolescentes:

Tabla 3. Tipos de violencia.

Física.	Golpes con cualquier objeto o parte del cuerpo, sin importar su intensidad o duración; por ejemplo, pellizcos, bofetadas, golpes con cinturón, quemaduras, mutilaciones, fracturas, patadas, ahogamiento, asfixia y envenenamiento.
Psicológica o emocional.	Rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar, corromper, descalificar, humillar, burlarse, minimizar, presenciar episodios de violencia familiar.
Sexual.	Cualquier tipo de actividad sexual a la que sean sometidos niñas, niños y adolescentes, perpetradas por familiares, personas que habitan en el mismo domicilio o terceros ajenos a la familia.
Trato negligente.	Falta de provisión de los estándares mínimos de alimentación, vestido, atención médica, educación, seguridad y satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales.
Explotación.	Utilizar a niñas, niños y adolescentes en trabajos o actividades ilícitas con objeto de obtener un beneficio económico, por ejemplo, explotación laboral, comercio sexual y pornografía infantil, entre otras.

Con base en “Erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes” CNDH México (2018).

Muchas veces estos actos lascivos no son denunciados ante las autoridades competentes debido a que existe un casi nulo conocimiento de cuáles son estas instancias. Por tanto, es importante no sólo prevenir la violencia o cualquier otra forma de expresión de violencia como el acoso en los niños, también difundir el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos, así como la orientación hacia la denuncia si existiera algún acto que se considere transgreda su bienestar.

1.2.2.3. Tipos de acoso escolar o Bullying.

El acoso escolar se puede entender como una interacción entre estudiantes orientada a actos que se definen como violencia física, psicológica, sexual o de cualquier índole, dentro de una institución educativa o en su entorno -incluyendo el ciberacoso- que atente o vulnere la integridad, seguridad, autoestima y dignidad en las personas involucradas.

La SEP (2016), en su documento “Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica” citado en la Gaceta del periódico oficial del gobierno

del Estado de México (2018) define el acoso escolar como:

El acoso escolar es toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder ya sea física, de edad, social, económica entre otras, que se ejerce entre alumnos y en el entorno escolar, con el objeto de someter, explotar y causar daño. Dicha conducta genera entre quien o quienes ejercen acoso, y quien o quienes la reciben, una relación jerárquica de dominación - sumisión, en la que el estudiante generador del acoso vulnera en forma constante los derechos fundamentales del estudiante acosado, pudiendo ocasionarle repercusiones en su salud, interfiere en el rendimiento escolar, integración social, genera depresión, inseguridad, baja autoestima, entre otras consecuencias que ponen en riesgo su integridad física y mental. (pág. 7)

Tabla 4. Tipos de acoso escolar y/o bullying.

Acoso físico.	La acción continua de una alumna o un alumno, o bien, de alumnas y alumnos para lastimar u ocasionar lesiones corporales a otro u otros o deteriorar sus pertenencias. Incluye golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar, empujar, tomar o esconder sus cosas, hacer gestos desagradables o inadecuados con la cara o las manos.
Acoso verbal.	Consiste en expresar de manera directa o indirecta entre los alumnos palabras desagradables o agresivas cuya intención sea humillar, amenazar o intimidar al otro. Incluyendo burlas, insultos.
Acoso social.	Consiste en lesionar emocionalmente las relaciones de una alumna o un alumno con otro u otros, aislarlo, no tomarlo en cuenta o marginarlo. Puede ser directo o indirecto, como divulgar rumores acerca de sus actividades personales y avergonzarlo en público.
Acoso sexual.	Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las y los estudiantes, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o el uso denigrante de la imagen de las y los estudiantes. (Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México. Periódico Oficial, 2018, artículo 12)

Ciberacoso:	La acción se efectúa mediante el uso de cualquier medio electrónico como páginas web, redes sociales, blogs, correos electrónicos, chats, mensajes, imágenes o videos por teléfono celular, videograbaciones u otras tecnologías digitales.
-------------	---

Con base en la “Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México”. (2018)

Sobre el acoso escolar o Bullying, La ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México, (2016) afirma que:

El Bullying o Acoso Escolar puede abordarse desde tres campos de estudio: desde el campo de la salud, como un problema médico psicológico y físico, desde el campo de la sociología como un fenómeno o hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende al ámbito familiar y a la comunidad o sociedad en la que se presenta; y desde el campo del derecho como una conducta antisocial llevada a cabo por menores de edad con poca o nula regulación al respecto.

El Bullying o Acoso Escolar es cualquier tipo de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad. Los tipos más frecuentes son el maltrato físico, verbal, psicológico, sexual, y últimamente también el ciber-bullying. (pág. 2)

El ciber-bullying es un fenómeno asociado a las nuevas formas de conexión entre usuarios de las tecnologías, que mayormente son niñas, niños y jóvenes. A diferencia de la violencia autoinfligida o la violencia interpersonal el ciber-bullying es difícil de observar de forma directa ya que la manera en que se ejerce es fuera del aula y a partir de los dispositivos de vinculación al que no todos los adultos tienen acceso.

Besley citado en comenta que Castelli y Valles (2018) comenta:

Las formas que adquiere el cyberbullying son diversas: pueden ser mensajes recibidos por el celular, fotografías o videos enviadas y usadas para amenazar a la víctima de cyberbullying, llamadas acosadoras, mensajes instantáneos, mensajes en chat o páginas web donde se denigra, insulta o ridiculiza (pág. 234)

Es decir, las redes sociales son más que una manera de formar vínculos o interactuar, estas se convierten en espacios de participación, expresión, diversión, y sí así lo prefiere el consumidor y/o usuario bajo el velo del anonimato. El hecho de

que las redes de conexión sean volátiles y temporales advierte más sobre la posible exposición de las cibervíctimas ante una imagen o video que puede convertirse en viral. Las amenazas de los alumnos acosadores para evidenciar a la víctima en estas redes sociales y lograr un alto alcance de visualización hacen en sí mismas ya una forma de ejercer violencia.

1.2.3. Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes.

Este es otro organismo importante en la implementación de reformas educativas y tiene el objetivo de reconocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes de todo el país y que estos sean titulares y se reconozcan como tales ante el Estado y la población en general.

1.2.3.1. Tabla de los artículos de LGDNNA.

Tabla 5. Recopilación de artículos con relación del bien estar, desarrollo integral y libre de violencia.

<p>En el título segundo, nombrado: de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes, sugiere:</p>	<p>Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación</p>
<p>En el título segundo, capítulo sexto, nombrado: del derecho a no ser discriminado, sugiere:</p>	<p>Artículo 39. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia</p>

<p>En el título segundo, capítulo séptimo, nombrado: del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, sugiere:</p>	<p>Artículo 43. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.</p> <p>Artículo 44. Corresponde a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuvarán a dicho fin mediante la adopción de las medidas apropiadas</p>
<p>En el título segundo, capítulo octavo, nombrado: derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal, afirma que:</p>	<p>Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual; II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad; III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables; IV. El tráfico de menores; V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables; VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables, y VII. La incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral. Las autoridades competentes deberán considerar la perspectiva de género en las situaciones de violencia</p>
<p>En el título segundo, capítulo décimo primero, nombrado: del derecho a la educación:</p>	<p>Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.</p>

Con base en “la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes”. (2019).

Respecto a los artículos revisados y propuestos como evidencia de los propósitos por cumplir de la LGDNNA, reflejan en gran parte los acuerdos internacionales en los que México tiene participación con el objetivo de situar a las niñas, los niños y los adolescentes como objetivo primordial. Tiene el propósito de reconocerlos como titulares de sus derechos, así como su capacidad para validarlos. Esto a partir de la promulgación de LGDNNA el 4 de diciembre del 2014, bajo los principios de

universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

Es importante mencionar que al igual que en la LGE no existen programas de capacitación continúa dirigida a los docentes para conocer más sobre la LGNNA, esto tiene un impacto en la forma de dirigirse hacia el alumnado. La individualidad no sólo se refiere al reconocimiento de las características particulares de cada uno de nosotros, sino también como seres indivisibles en y para los transcurso de aprendizaje. Hoy sabemos que no todas las niñas y niños aprenden al mismo ritmo y los mismos contenidos, el no tomar en cuenta esto genera complicaciones que se pueden señalar en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Es bien sabido que en numerosas situaciones no son cubiertas las demandas educativas del alumnado debido a la diversidad, a su condición y especificidad de cada uno, además de la exigencia administrativa los profesores se enfrentan con otros obstáculos como limitaciones epistemológicas, conceptuales, teóricas y prácticas sobre como ejercer una intervención psicopedagógica adecuada en alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales, lo cual los convoca a continuar con su formación pero, en muchas ocasiones aunque exista el anhelo de mediar las condiciones, imposibilitan y entorpecen esa labor, la posible resolución de algunas problemáticas comunes tendría como base la conjunción de los agentes involucrados en la formación y desarrollo de las y los niños, en este sentido los directivos, padres y/o tutores y docentes como una triada participativa.

El sabernos como personas nos apertura la concepción propia de que somos seres sociales, sujetos y pertenecientes a un contexto, nuestras formas ideológicas están precedidas, y aunque creamos que estas ideas sobre algo podrían ser genuinas (no lo son en cierta medida), esta es la principal dificultad con la que se encuentra la universalidad.

El pensarnos como auténticos puede en ocasiones generar en nosotros una descalificación de las formas ideológicas que tienen otras personas, situación que en la educación ocurre con frecuencia, pues, debido a la concepción que tenemos sobre nuestro actuar (referente a lo que llamemos correcto o incorrecto) se refleja en la pretensión de generalizarlo y desearlo en los otros (a través de la enseñanza

o en el aprendizaje) y así descalificar, evidenciar a veces hasta excluir a quien no comparta esa ideología, esto a pesar de reconocer que la universalidad no tiene que ver necesariamente con el comportarnos o pensar de manera muy similar a otros. Un ejemplo es la nueva tendencia educativa de orientación para la autorregulación y/o resiliencia, adjetivadas como habilidad y cualidad que tiene como propósito responder de manera tolerable ante ciertas circunstancias y que exigen una postura de cordura y serenidad; regulando lo que surgió para moderarse a sí mismo (emociones), lo cual nos lleva a pensar que funge como un imperativo social, educativo con orientación al ámbito organizacional.

Hoy en día las redes de conexión dificultan aún más la convivencia entre las y los alumnos, debido a que paradójicamente estas facilitan el vínculo entre muy similares, lo que impide conocer a otros compañeros con otras culturas, ideas y percepciones del mundo, por lo tanto se vuelve cada vez más reducida la obtención de nueva información y de conocimiento, es por eso la importancia de que exista una apertura hacia la pluralidad cultural, pues traería beneficios colectivos para los involucrados al aportar y abastecernos de nuevos saberes, conocer, convivir, descubrir pero, sin el mandato social-educativo de aceptación y estandarización de comportamientos pues, este trae consigo una latente desaprobación propia o del otro.

1.2.4. Registro de casos referentes al acoso escolar o bullying en el Estado de México.

La agresividad en y entre infantes adopta distintas formas a partir del contexto cultural, social, ideológico o geográfico. También varía entre las edades, las condiciones situacionales como escuela, calle y hogar o con quienes se rodean, profesores, compañeros de aula, vecinos, amigos, padres o tutores, hermanos o familia.

Un trabajo de investigación realizado en dos escuelas pertenecientes al Estado de México revela datos importantes para la concepción del acoso escolar en esta entidad, se llamó “modelo de atención a la violencia del Estado de México” elaborado por Marisela Curiel Alcántara y María de la Luz Anaya Berrios en el 2012,

en donde utilizan el método cuantitativo con el propósito de contar con datos estadísticos válidos y objetivos, y cuantitativo con la meta de comprender las causas del fenómeno, para lo cual utilizaron el instrumento de recopilación de datos llamado entrevista semiestructurada, la muestra fue de 100 encuestas, 20 entrevistas y dos grupos focales aplicadas a niñas, niños y adolescentes que cursaban el 5to y 6to grado de primaria, así como a alumnos de los tres grados de secundaria, a los docentes de estos grados y a los padres de familia, la elección fue aleatoria con el fin de eliminar sesgos en la información. La finalidad del trabajo era conocer la opinión que se tiene sobre este fenómeno y si éste se presenta en las instituciones educativas desde la perspectiva de los participantes.

Los motivos que identificaron Curiel y Anaya (2012) por los cuales se gesta el bullying fueron:

Discriminación • Existen alumnos agresivos • Falta de control en algunas instituciones • El Liderazgo de los diferentes planteles escolares • Falta de valores en las nuevas generaciones. • Baja autoestima en algunas personas • Por defensa a las agresiones sufridas en los planteles escolares • Falta de comunicación • No se manejan adecuadamente los conflictos. (s/p)

Las autoras también hacen referencia del hallazgo de otras dos percepciones y/o creencias de su origen:

La violencia se da debido a que esta existe en los hogares, por lo tanto, no es problema institucional. Los padres son agresivos y por ende los hijos también. • Hay que amenazar a los estudiantes para que no se de la violencia. (s/p)

Es importante mencionar que las conclusiones del trabajo antes mencionado aluden a la teoría del aprendizaje social, propuesta por Albert Bandura en 1961, la cual intenta demostrar que las conductas sociales son aprendidas a partir de mecanismos propios del hombre como la observación y el reforzamiento, debido a esto nos hace pensar que si pretendemos atenuar o erradicar la violencia en las escuelas, lo lógico es que las propuestas estén dirigidas a los padres de familia (como supuestos generadores y modelos a imitar la violencia), es inevitable decir lo complejo que sería esta intención, es por eso que en la investigación presente el objetivo está dirigido a las y los alumnos, a partir del ámbito educativo y desde la

función de docentes frente a grupo.

Algunos periódicos digitales han dedicado notas al tema acoso y violencia escolar, antes de que se implementaran las medidas de prevención de propagación de COVID-19 los datos que registra el CONVIVE son importantes para tener una idea de la concurrencia de los casos.

Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del Estado de México (SEDUC), confirmó que tan solo para el actual ciclo escolar, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), tienen el registro de 494 reportes, que se relacionan principalmente con situaciones de acoso escolar, casos que suman 161 y 133 casos de violencia escolar, respectivamente. Fernández Campillo, agregó que las quejas pueden abarcar temas relacionados con las drogas hasta el acoso escolar, por lo que refirió que, una de las quejas más recurrentes se relaciona con los maestros, por lo que aseguró que todos los temas son investigados. (Velázquez, L, 2019, 21 de abril, s/p)

El Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) en su Subdirección de Convivencia Escolar tiene como objetivo realizar acciones académicas, culturales para el fortalecimiento de la convivencia escolar desde la cultura de la paz dirigidas a la comunidad educativa.

Según los datos del CONVIVE proporcionados por el secretario de educación del Estado de México, los municipios más señalados de la entidad son los pertenecientes a la periferia de la ciudad de México, los primeros meses del año 2020 se registraron 15 casos de acoso escolar:

Alejandro Fernández, titular de la Secretaría de Educación en la entidad, aseguró que dichos casos corresponden a municipios del Valle de México. En lo que va del año la Secretaría de Educación del Estado de México tiene registrado cerca de 15 denuncias por supuestos casos de bullying las cuales corresponden a municipios urbanos, informó el titular de la dependencia, Alejandro Fernández Campillo luego de señalar que los organismos correspondientes ya han intervenido. (...) Dichos casos se han suscitado en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl principalmente, aunque hay otros implicados. (García, A, 2020, 23 de febrero. s/p)

Dada la complejidad de la situación actual es necesaria la descripción contextual desde la óptica de quien está familiarizado de manera directa con el grupo,

percibiendo a los docentes como agentes necesarios para el desarrollo integral multidisciplinario en la formación académica y personal de las y los alumnos.

1.3. Contexto áulico.

1.3.1. Estructura del edificio escolar.

La escuela Sor Juana Inez de la Cruz ubicada en Calle Río Nilo s/n, Col. Jardines De Morelos Sección Ríos, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En la cual el acceso y salida no tiene dificultades por clima, horarios o alguna otra situación temporal, cuenta con 6 edificios, (un nivel cada uno) conformados por 18 salones, una subdirección y una dirección, dos patios uno más amplio que el otro lo que permite a los niños jugar en hora de receso, además de un estacionamiento y cada salón tiene una considerable iluminación, ventanas grandes fijas, ventilación intermedia, equipada con salón de cómputo, una biblioteca, en general se refiere la escuela como un espacio en buenas condiciones.

1.3.2. Aspectos generales de las y los niños de 5to grado turno vespertino.

El rango de edad de las y los alumnos de 5to año vespertino es de 9-10 años. La población áulica total es de 31 alumnas y alumnos, de los cuales 14 son niñas y 17 niños.

Respecto a las clases que cursan los alumnos, estas en su versión presencial antes de la pandemia tenían como hora de entrada a la 1:20 pm y de salida a las 5:45 pm, el receso de 4:00 pm a 4:30 pm de lunes a viernes; ahora en la nueva modalidad (clases virtuales) es de 4:00 pm a 5:30 pm 6:00 pm (esa media hora depende del retraso de las conexiones y/o aclaración de dudas durante y después de la clase) los días de clases virtuales son los lunes, martes y jueves, los demás días se trabaja con el programa “aprende en casa”; llamado parrilla, este último sin entregar a los profesores, debido a instrucciones de dirección.

El ingreso a las clases virtuales tiene constantes cambios en los cuales el más regular es entre 15 a 20 niñas y niños por mitad aproximadamente, siendo el martes el día de mayor asistencia. De los 31 mencionados, los que corresponden a los

requerimientos y actividades (de forma semanal) varían entre 25 a 27 sin que necesariamente ingresen a la plataforma de impartición de clases, una niña y un niño han ingresado de manera esporádica, otra niña y niño han estado ausentes en la plataforma tampoco se ha establecido algún tipo de contacto, la profesora ha intentado localizar vía telefónica a sus padres o tutores, pero, no ha recibido ningún tipo de respuesta. Se sabe que la mayoría (87.6%) de las y los alumnos viven y están al cuidado de sus dos padres, tíos, abuelos, hermanas, hermanos (familia biparental-tradicional) con la excepción de 3 niñas que viven sólo con su mamá y de una niña y un niño viven al cuidado de su papá (familia monoparental).

1.3.3. Circunstancias específicas.

En temporada de calor se percibe mayor la incomodidad grupal debido a la intermedia ventilación de los salones, las salidas al sanitario aumentan debido a la mayor ingesta agua. Ningún alumno ha sido diagnosticado con alguna patología psicológica o médica.

1.3.4. Datos de las docentes

1era profesora (anterior) (4to) de 31 años de edad, oriunda de Ecatepec, licenciada en pedagogía, trabajaba 5 horas y media al día antes de la pandemia, con la nueva metodología señala que el horario de labor es igual, pero de manera esporádica se extiende una hora más (evaluaciones, cuando se plantean proyectos, información requerida etc.) tiene 10 años de servicio educativo de los cuales 4 años laboró de forma particular y 6 años en el sistema público en el que se desempeña actualmente. La profesora es la que ha tenido mucha más convivencia con el grupo de investigación.

2da profesora (5to) (actual) de 50 años de edad, oriunda de la CDMX hasta los 14 años y después en Ecatepec, licenciada en intervención educativa, trabaja 5 horas y media antes de la pandemia, con la nueva metodología señala que el horario de trabajo ha aumentado una o dos horas más de lo habitual, (evaluaciones, planeaciones, informaciones requeridas, aclaración de dudas). Tiene 14 años de servicio en sistema Estatal y 10 en sistema Federal. La profesora recién inició con

el grupo de investigación.

1.3.5. Dinámica de trabajo.

La docente actual se percibe a ella misma como una profesora paciente, flexible, creativa, dedicada, demandante y en ocasiones estricta al dirigirse con sus alumnas y alumnos, los llama por su nombre sin adjetivos y cuando lo considera necesario de forma particular para indicar instrucciones, su idea de una metodología idónea está orientada al aprendizaje significativo. Alude que si los objetivos de las planificaciones se han logrado es debido a se han llevado a cabo conforme a lo que la situación de pandemia ha permitido; selección de actividades, requerimiento mínimo y reutilización de material, etc.

Capítulo II. Marco teórico.

1.4. Introducción al capítulo

Este capítulo tiene por objetivo hacer una aproximación sobre los temas y subtemas principales que bordean la situación de convivencia y acoso escolar, así como definir las características conceptuales que podrían preceder a las situaciones mencionadas como: posible contexto perceptual del sujeto una vez participe de alguna forma en algún evento de agresión. Para poder comprender el concepto de agresión desde la teoría psicoanalítica y concebir de manera muy general algunos conceptos de Sigmund Freud (1856-1939) quien postula de manera teórica la organización de la personalidad la cual, según él, está integrada por tres estructuras principales y su finalidad es la realización de las necesidades básicas y no del todo básicas del individuo. Es importante exponer los postulados básicos que Freud utiliza en su repertorio teórico para acercar la comprensión de conceptos presentes.

En los individuos la obtención de los estímulos ambientales se le conoce como percepción de información y depende de su captación, retención y expresión para llamarla consciente o inconsciente. El conocimiento del mundo exterior por medio de nuestros órganos sensoriales es el consciente según Freud en “El yo y el ello y otras obras” (1992) la podemos ubicar como:

El yo es sobre todo una esencia-cuerpo; no es sólo una esencia-superficie, sino, él mismo, la proyección de una superficie." -Si uno le busca una analogía anatómica, lo mejor es identificarlo con el «homúnculo del encéfalo» de los anatomistas, que está cabeza abajo en la corteza cerebral, extiende hacia arriba los talones, mira hacia atrás y, según es bien sabido, tiene a la izquierda la zona del lenguaje. El nexo del yo con la conciencia ha sido examinado repetidas veces...(pág.27-28)

En “Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras” como inconsciente Freud (1992) describe:

(...) podemos aducir que el supuesto de lo inconsciente es necesario y es legítimo, y que poseemos numerosas pruebas en favor de la existencia de lo inconsciente. Es necesario, porque los datos de la conciencia son en alto grado lagunosos; en sanos y en enfermos aparecen a menudo actos psíquicos cuya explicación presupone otros actos de los que, empero, la conciencia no es testigo. Tales actos no son sólo

las acciones fallidas y los sueños de los sanos, ni aun todo lo que llamamos síntomas psíquicos y fenómenos obsesivos en los enfermos; por nuestra experiencia cotidiana más personal estamos familiarizados con ocurrencias cuyo origen desconocemos y con resultados de pensamiento cuyo trámite se nos oculta. (pág. 163).

Por lo tanto, la existencia del inconsciente se le atribuye a aquello en lo que el individuo -a partir de la percepción y sensación- interpreta respecto a sus experiencias y expectativas.

Ahora bien, el supuesto de lo inconsciente es, además, totalmente legítimo, puesto que para establecerlo no nos apartamos un solo paso de nuestro modo habitual de pensamiento, que se tiene por correcto. A cada uno de nosotros, la conciencia nos procura solamente el conocimiento de nuestros propios estados anímicos; que otro hombre posee también conciencia, he ahí un razonamiento que extraemos por analogía sobre la base de las exteriorizaciones y acciones perceptibles de ese otro, y a fin de hacernos inteligible su conducta. (Psicológicamente más correcta es, empero, esta descripción: sin una reflexión especial, atribuimos a todos cuantos están fuera de nosotros nuestra misma constitución, y por tanto también nuestra conciencia; y esta identificación es en verdad la premisa de nuestra comprensión.) (pág. 165)

Existe una distinción entre la información de tipo inconsciente a) descriptivo y b) dinámico, el inconsciente descriptivo está latente en ciertos momentos y puede llegar a la conciencia a partir del recuerdo (preconsciente) y el inconsciente dinámico no es susceptible a la conciencia, a esto se le llama represión que es lo que fue censurado y guardado por así llamarlo a partir de su contenido intolerable para la persona.

Una de las instancias de la estructura psíquica es el “ello” y su función es asegurar la descarga de energía, excitación o tensión que se liberan mediante estímulos ambientales externos o estímulos internos. Su principio es “el principio del placer” ya que su finalidad es buscar la satisfacción al destensar la excitación y por consecuente reducir la tensión.

En “Moisés y la religión monoteísta. Esquema del psicoanálisis” Freud (1991) refiere:

Llamamos ello a la más antigua de estas provincias o instancias psíquicas: su

contenido es todo lo heredado, lo que se trae con el nacimiento, lo establecido constitucionalmente; en especial, entonces, las pulsiones que provienen de la organización corporal, que aquí [en el ello] encuentran una primera expresión psíquica, cuyas formas son desconocidas {no consabidas} para nosotros. (pág. 143).

El “yo” es el medio por el cual el “ello” descarga la tensión al ser el “yo” la estructura que interactúa con la realidad, es decir es lo que busca la satisfacción de las necesidades del individuo a partir de la movilidad y motricidad corporal en el mundo tomando en cuenta sus reglas, normas, imperativos y constructos socialmente aceptados y establecidos. El “yo” no está gobernado por el principio del placer, en él impera “el principio de realidad” es decir que su objetivo es postergar la descarga de energía o excitación hasta que en la realidad se le haya presentado el objeto de satisfacción de tensión. En el yo existe una parte más que reprimida; represora de ahí las represiones y resistencias.

También en “Moisés y la religión monoteísta. Esquema del psicoanálisis” Freud (1911) alude:

Bajo el influjo del mundo exterior real-objetivo que nos circunda, una parte del ello ha experimentado un desarrollo particular; originariamente un estrato cortical dotado de los órganos para la recepción de estímulos y de los dispositivos para la protección frente a estos, se ha establecido una organización particular que en lo sucesivo media entre el ello y el mundo exterior. A este distrito de nuestra vida anímica le damos el nombre de yo.

Los caracteres principales del yo. A consecuencia del vínculo preformado entre percepción sensorial y acción muscular, el yo dispone respecto de los movimientos voluntarios. Tiene la tarea de la autoconservación, y la cumple tomando hacia afuera noticia de los estímulos, almacenando experiencias sobre ellos (en la memoria), evitando estímulos hiperintensos (mediante la huida), enfrentando estímulos moderados (mediante la adaptación) y, por fin, aprendiendo a alterar el mundo exterior de una manera acorde a fines para su ventaja (actividad); y hacia adentro, hacia el ello, ganando imperio sobre las exigencias pulsionales, decidiendo si debe consentírseles la satisfacción, desplazando esta última a los tiempos y circunstancias favorables en el mundo exterior, o sofocando totalmente sus excitaciones. (pág. 143-144)

El yo es lo más representativo de la razón en contrapelo del ello que se rige por las

pasiones, a la cual llegan percepciones de dos sitios; a) percepciones externas, que son sensoriales, es decir el mundo exterior y b) percepciones internas como sensaciones, emociones y sentimientos.

La tercera instancia de la personalidad que Freud teorizó es “el ideal del yo” o también conocido como “super yo” y refiere a lo moral que impera en la personalidad tratando de hacer apología al orden antes que al principio de la realidad o del placer, es una consecuencia de las órdenes, límites y autoridades imperadas por los padres en los niños y luego interiorizadas en ellos. En esta estructura existen dos ramificaciones a) ideal del yo y b) la conciencia moral. El ideal de yo se refiere a los conceptos interiorizados en el niño sobre lo moralmente bueno para sus padres, por ejemplo, las recompensas que los padres otorgan al niño en ciertas situaciones. La conciencia moral por el contrario corresponde a la interiorización que hace el niño sobre los conceptos de los padres que consideren moralmente malos y esos conceptos se establecen por medio de experiencias insatisfactorias y/o castigos. El principio que se establece en esta instancia psíquica es “el principio moral”. En una persona psíquicamente sana estos tres sistemas tienen una organización armónica y funcionan uno con el otro para permitirle a la persona relacionarse de manera adecuada con su medio ambiente y común.

En “Moisés y la religión monoteísta. Esquema del psicoanálisis” Freud (1991) refiere:

Como precipitado del largo período de infancia durante el cual el ser humano en crecimiento vive en dependencia de sus padres, se forma dentro del yo unaparticular instancia en la que se prolonga el influjo de estos. Ha recibido el nombre de superyó. En la medida en que este superyó se separa del yo o se contrapone a él, es un tercer poder que el yo se ve precisado a tomar en cuenta. Así las cosas, una acción del yo es correcta cuando cumple al mismo tiempo los requerimientos del ello, del superyó y de la realidad objetiva, vale decir, cuando sabe reconciliar entre sí sus exigencias. Los detalles del vínculo entre yo y superyó se vuelven por completo inteligibles reconduciéndolos a la relación del niño con sus progenitores. Naturalmente, en el influjo de los progenitores no sólo es eficiente la índole personal de estos, sino también el influjo, por ellos propagado, de la tradición de la familia, la raza y el pueblo, así como los requerimientos del medio social respectivo, que ellos subrojan. De igual modo, en el curso del desarrollo individual el superyó recoge

aportes de posteriores continuadores y personas sustitutivas de los progenitores, como pedagogos, arquetipos públicos, ideales venerados en la sociedad. (144-145).

A partir de la noción que sostenemos nos permite bordear, explorar y generar nuevas perspectivas del concepto dentro de la educación acerca del a) Instinto de agresividad, convertido en b) Violencia, para luego surgir en cierto contexto como c) Acoso escolar como cualquier situación que altere o perturbe de manera desfavorable la organización educativa y el aprendizaje que conlleva el hecho de convivencia en el aula entre compañeros. El concepto de convivencia se postula desde la perspectiva vigotskyana la cual hace mención de la importancia que existe en el establecimiento de vínculos y relaciones que el niño hace y que contribuyen a su desarrollo cognitivo pues estas interacciones son interiorizadas en él y después externadas en su entorno cultural.

1.5. Agresión.

En la comprensión de la agresión intervienen distintos factores que podrían detonar este fenómeno, desde los que se definen como biológicos hasta los que son del orden de lo social-cultural. Es necesario tomar en cuenta que el hecho de nombrar y definir el concepto es darle un lugar la objetividad para luego dárselo en nuestra percepción subjetiva. Sigmund Freud fue uno de los primeros teóricos que trataron de estudiar y analizar la agresión en los individuos, así como su dinámica al establecer relaciones sociales y de satisfacción yoica, postulando su experiencia psicoanalítica lo llevan a teorizar acerca de la existencia de impulsos vinculados con la satisfacción de necesidades básicas y de al parecer otras necesidades que no son de ese orden, pero, que pareciera tienen la misma insistencia en ser cubiertas por el individuo.

El diccionario de Pedagogía y Psicología (2004) define a la agresión como:

Conducta adoptada con la intención de perjudicar directa o indirectamente a un individuo. LORENZ dedujo de sus experimentos con animales que la agresión humana también es un comportamiento verdaderamente instintivo. Según esta hipótesis existe en el sistema límbico un grupo de neuronas que envía continuamente impulsos para desencadenar el comportamiento agresivo. Se cree que en la amígdala se encuentra el centro de la agresión. Esta producción nerviosa

central de excitación obliga al organismo a buscar activamente ocasiones en que realizar el acto final consumatorio del impulso, la agresión. (pág. 16)

Huntingford y Turner (1987) citado en Carrasco y González (2006) consideran que la agresividad es: “es un comportamiento básico y primario en la actividad de los seres vivos, que está presente en la totalidad del reino animal. Se trata de un fenómeno multidimensional” (pág.8).

Castellano y Castellano definen agresión como:

El concepto de agresión se enfoca como un hecho patológico específico de los individuos y el valor explicativo del «contexto social» o de las «condiciones de existencia» se refiere entonces a una circunstancia, factor o elemento externo que condiciona su manifestación. (pág. 689)

Para Freud la agresión es parte de las necesidades instintivas y las no instintivas llamadas impulsos, ocurren dentro del psiquismo y este está en función de la satisfacción al que llamó “principio del placer” por el cual se rige hacia la búsqueda del placer y de evitar el dolor a esto se le nombró “principio de equilibrio”, pero en el texto “más allá del principio del placer” debido a su práctica analítica reformula esta concepción además de algunas otras y que existe una difusión entre el placer y el displacer en el individuo que le impulsa a ciertos comportamientos repetitivos. Respecto a la agresividad advierte existe un impulso en los individuos que incita de cierta manera a generar hostilidad en otros como en sí mismo.

En “El porvenir de una ilusión. Malestar en la cultura y otras obras” Freud (1992) lo menciona:

El ser humano no es un ser manso, amable, a lo sumo capaz de defenderse si lo atacan, sino que es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad. En consecuencia, el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo. (pág. 108)

1.5.1. Teoría pulsional sobre la agresión.

Toda pulsión tiene como propósito la conservación, tomando en cuenta que las necesidades son rupturas del equilibrio biológico, las pulsiones son la búsqueda del

estadio anterior a esa ruptura. En “Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras” Sobre las pulsiones Freud (1920) las caracteriza:

Si nos es lícito admitir como experiencia sin excepciones que todo lo vivo muere, regresa a lo inorgánico, por razones internas, no podemos decir otra cosa que esto: La meta de toda vida es la muerte; y, retrospectivamente: Lo inanimado estuvo ahí antes que lo vivo. (pág. 38)

Es decir, una inclinación a regresar a un estado más simple y en el cual la tensión y fuerza del sistema es nula y no requiere mayor incitación. Pero, esta manera de concepción sobre la pulsión es parcial debido a que Freud procura hacer mención de dos tendencias en una sola pulsión.

Tendencias, inherentes a la sustancia viva, a reproducir un estado anterior; serían entonces históricamente condicionadas, de naturaleza conservadora, y por así decir la expresión de una inercia o elasticidad de lo orgánico. Ambas variedades de pulsiones, el Eros y la pulsión de muerte, actuarían y trabajarían una en contra de la otra desde la génesis misma de la vida. (pág. 254)

Freud teoriza sobre dos tipos de pulsiones, las de vida estarían en función de la búsqueda de todo aquello que conserve y/o mantenga y aumente la vida y el placer. Las pulsiones de muerte tendrían que ver con todo aquello que disminuya y/o reduzca la vida en el individuo de manera social o de forma individual y su forma de exteriorización es la agresividad.

En “Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras” Freud (1920):

Un grupo de estas pulsiones, que trabajan en el fundamento sin ruido, persiguen la meta de conducir el ser vivo hasta la muerte, por lo cual merecerían el nombre de «pulsiones de muerte), y saldrían a la luz, vueltas hacia afuera por la acción conjunta de los múltiples organismos celulares elementales, como tendencias de destrucción o de agresión. Las otras serían las pulsiones libidinosas sexuales o de vida, más conocidas por nosotros en el análisis; su mejor designación sintética sería la de «Eros», y su propósito sería configurar a partir de la sustancia viva unidades cada vez mayores, para obtener así la perduración de la vida y conducirla a desarrollos cada vez más altos. En el ser vivo, las pulsiones eróticas y las de muerte entrarían

en mezclas, en amalgamas regulares; pero también serían posibles desmezclas - de ellas; la vida consistiría en las exteriorizaciones del conflicto o de la interferencia de ambas clases de pulsiones, y aportaría al individuo el triunfo de las pulsiones de destrucción por la muerte, pero también el triunfo del Eros por la reproducción. (pág. 253-254)

Considera la existencia de una energía psíquica llamada libido y sobre lo ya mencionado: pulsiones; una destinada a la conservación de vida y otra a la destrucción/violencia en la misma, es decir a la satisfacción de una necesidad a cambio de obtener placer, pero, a partir de normas culturales, reglas etc. (principio de realidad) existen necesidades que no se pueden satisfacer de forma inmediata, no de manera pública, un ejemplo es la agresividad que a partir de ese principio de realidad el individuo debe posponer la posible satisfacción a ese impulso agresivo.

La pulsión anteriormente definida como distinta de las fuerzas que figuran en el ambiente y operan sobre el cuerpo, así como en su percepción y que por lo tanto tienen respuesta de igual manera. En “Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras” Freud (1992) las diferencia como:

Ahora hemos obtenido material para distinguir entre estímulos pulsionales y otros estímulos (fisiológicos) que influyen sobre el alma. En primer lugar: El estímulo pulsional no proviene del mundo exterior, sino del interior del propio organismo. Por eso también opera diversamente sobre el alma y se requieren diferentes acciones para eliminarlo. (...) no actúa como una fuerza de choque momentánea, sino siempre como una fuerza constante. Puesto que no ataca desde afuera, sino desde el interior del cuerpo, una huida de nada puede valer contra ella. Será mejor que llamemos «necesidad» al estímulo pulsional; lo que cancela esta necesidad es la «satisfacción». Esta sólo puede alcanzarse mediante una modificación, apropiada a la meta (adecuada), de la fuente interior de estímulo. (pág. 114)

Los impulsos internos exigen una satisfacción inmediata, absoluta y total, justamente esto es lo que imposibilita a la misma debido a los imperativos culturales se genera una insatisfacción. La instancia psíquica yoica tratará de evitar ésta porque al evitarla evita también el displacer, para esto requiere de distintos mecanismos de defensa. La sublimación es uno y se define como la conversión de la pulsión en algo que socialmente sea valioso, admirado y aceptable pues con esto

cumple con el propósito del yo, el resultado de las producciones de la sublimación puede ser de tipo intelectuales, morales, deportivas, científicas y artísticas. Estas expresiones son la prueba de que la pulsión tiene la capacidad de encontrar satisfacción por otros medios en este caso de manera cultural.

En fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora). Tres ensayos de teoría sexual y otras obras Freud:

Los historiadores de la cultura parecen contentos en suponer que, mediante esa desviación de las fuerzas pulsionales sexuales de sus metas, y su orientación hacia metas nuevas (un proceso que merece el nombre de sublimación), se adquieren poderosos componentes para todos los logros culturales. (pág. 161)

Esto es un proceso metódico que cuenta con ciertos pasos a) la instancia yoica debe desinvertir al objeto sexual, es decir concebir un desapego del yo al objeto involucrado en la satisfacción, la analogía sería una persona a la cual se pretenda agredir. para después b) volcar ese impulso sobre sí mismo, luego c) depositarla ahora sobre un nuevo "objeto no sexual". Por lo tanto, el engrandecimiento del yo convertido en narcisismo es importante para la elaboración de expresiones de tipo artísticas, esto es imprescindible puesto que es en estas donde se puede inscribir al individuo a una nueva resignificación ya que llevar a cabo estas prácticas son accesibles debido a su innecesaria experiencia para realizarlas, así como su fácil práctica debido a que no requiere de espacios específicos o de altos costos económicos.

Cuando el individuo no logra convertir mediante este proceso sus deseos en logros reales ya sea por situaciones ajenas o propias a él, le sobreviene el mandato del mundo exterior lo que podría producir una enajenación de la realidad, pero, una forma de afrontar este posible malestar es a partir de la expresión. En Cinco conferencias sobre psicoanálisis. Un recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci y otras obras Freud refiere:

(...) el individuo se retira a su mundo de fantasía, que le procura satisfacción y cuyo contenido, en caso de enfermar, traspone en síntomas. Bajo ciertas condiciones favorables, le resta la posibilidad de hallar desde estas fantasías un camino diverso hasta la realidad, en vez de enajenarse de ella de manera permanente por regresión

a lo infantil. Cuando la persona enemistada con la realidad posee el talento artístico, que todavía constituye para nosotros un enigma psicológico, puede trasponer sus fantasías en creaciones artísticas en lugar de hacerlo en síntomas; así escapa al destino de la neurosis y recupera por este rodeo el vínculo con la realidad. (pág. 46)

En la sublimación un individuo puede renunciar algunos impulsos para trasladarlos a otras metas socialmente aceptadas, este es un proceso inconsciente en el cual existen dos funciones principales para “el ideal del yo” una que trae consigo los incentivos “simbólicos” por ejemplo los valores e ideales culturales interiorizados en la instancia “superyoica” del individuo aporta al “yo” y la otra que tiene que ver con orientar ese impulso antes arrebatado, pero, ahora encausado hacia algo que la cultura a la que pertenezcamos impere como valioso o digno. A pesar de esta conversión la pulsión no deja nunca de ser una pulsión y por lo tanto siempre buscará la satisfacción, pero ahora esta satisfacción estará en función no de lo sexual sino, de cada vez más logros socialmente aceptados.

1.5.2. Agresión y agresividad.

La agresión se entiende desde una noción biológica y por tanto se encuentra en los todos animales, está en función de las necesidades básicas reproducción, protección etc. Al ser un mecanismo instintivo también regula el equilibrio biológico y natural de la especie, por ejemplo: Cuando dos animales pelean; uno es vencedor (dependiendo de ciertos rituales propios de la especie) sin tener que privar de la vida al perdedor para no desfavorecer y perpetuar la especie.

La agresividad se concibe como propia del hombre pues no sólo se comporta agresivo por necesidades básicas, (por comida o protección) sino que existen dos tipos de agresividad: a) intención agresiva y está en las relaciones humanas como una forma de dominar el objeto para obtener una satisfacción biológica, social, individual, narcisista, imaginaria, etc. (en el hombre es lo más parecido a la agresión entre animales) y b) tendencia a la agresividad. (lo que Freud llamo pulsión de muerte evolucionado del instinto de agresión a partir del lenguaje) es decir algo más allá del propósito del dominio del objeto, algo que surge por y de manera inconsciente, está dirigido a apropiación de ese objeto sin su consentimiento y a la

destrucción del mismo, además esta misma tendencia pulsional se vuelca hacia el propio individuo en forma de autosabotaje; reproches o autodestrucción. La inclinación y/o abuso de sustancias nocivas y/o los riesgos que se toman de manera innecesaria son un ejemplo. (Lacan, 1998).

Lacan (1998) define la intención agresiva como:

La eficacia propia de esa intención agresiva es manifiesta: la comprobamos corrientemente en la acción formadora de un individuo sobre las personas de su dependencia: la agresividad intencional roe, mina, disgrega, castra, conduce a la muerte. (...) Esta agresividad se ejerce ciertamente dentro de constricciones reales. Pero sabemos por experiencia que no es menos eficaz por la vía de la expresividad. (pág. 97)

Lacan (1998) describe la tendencia agresiva como:

Pasar ahora de la subjetividad de la intención agresiva a la noción de una tendencia a la agresión es dar el salto de la fenomenología de nuestra experiencia a la metapsicología. Pero ese salto no manifiesta ninguna otra cosa sino una exigencia del pensamiento que, para objetivar ahora el registro de las reacciones agresivas, y a falta de poder seriarlo en una variación cuantitativa, debe comprenderlo en una fórmula de equivalencia. Así es como lo hacemos con la noción de libido.

La tendencia agresiva se revela fundamental en cierta serie de estados significativos de la personalidad, que son la psicosis paranoides y paranoicas. He subrayado en mis trabajos que se podía coordinar por su seriación estrictamente paralela la cantidad de la reacción agresiva que puede esperarse de tal forma de paranoia con la etapa de la génesis mental representada por el delirio sintomático de esta misma forma. Relación que aparece aún más profunda cuando -lo he mostrado para una forma curable: la paranoia de autocastigo- el acto agresivo resuelve la construcción delirante. (pág. 103)

Por tanto, la intención agresiva es lo que podríamos denominar; violencia y en su forma contextual dirigida se establece como acoso escolar. Es decir que la agresión existe en todas las especies animales como forma instintiva, en el hombre se concibe como agresividad, la misma atravesada por lo socio-cultural y se manifiesta como violencia, esta última ejercida en un contexto y situación específica en este caso en y dentro de alguna institución educativa, entre pares (alumnas y alumnos) se entiende como acoso escolar.

1.5.3. Agresividad en las y los infantes.

A partir de la captación de los estímulos ambientales se producen emociones que tienen impacto biomédico en el cuerpo de quienes lidian con las situaciones que los propician. Ante una situación de estrés los instintos de supervivencia orientan al sujeto a dos posibles situaciones, huir o defenderse.

Corkille (2004) alude:

Los sentimientos son un arma de supervivencia, ya que movilizan el cuerpo para la acción. Bajo la tensión de las emociones intensas, entran en acción ciertas glándulas, que producen cambios fisiológicos mayores. Aumenta el ritmo cardíaco; la sangre, concentrada en el sistema digestivo, es enviada hacia los grandes músculos del cuerpo; el hígado vierte el azúcar en el torrente sanguíneo para proveer energía adicional: también se vuelca adrenalina en la sangre; el tiempo de coagulación disminuye; la respiración se hace más rápida se activan las glándulas sudoríparas el cuerpo se prepara para la lucha o la huida. (pág.149)

La agresividad en las y los niños se entiende como la expresión de conductas hostiles dirigidas hacia algo, alguien o a sí mismo, y no es perteneciente a un contexto en específico, puede ocurrir como una manera de protección y autocuidado sin necesariamente pretender incurrir en una falta moral, ética, o jurídica.

La concepción de agresividad en niñas y niños es un tema que se ha estudiado a través del tiempo por diversas disciplinas y distintos autores Winnicott (1972) citado en Klein (2014)

Si se hace todo lo posible para promover el crecimiento personal de los descendientes, habrá que hacer frente a resultados sorprendentes. Si sus hijos llegan a encontrarse a sí mismos, no se conformarán con encontrar algo, sino que buscarán la totalidad, y ello incluirá la agresión y los elementos destructivos que existen en ellos. (pág. 176-177)

La negación que a veces los adultos sostienen (papás, mamás, maestros, tutores, etc.) sobre que los niños sienten agresividad en menor medida que ellos, trae como consecuencia una idea de ocultar y reprimir cualquier semblante de este impulso, y así con la desaprobación en la manifestación de casi todo tipo de agresividad en los niños y una descalificación hacia el mismo, suele ser muy cotidiano, se considera

que esta expresión es desplazada en todos los contextos, así que cuando los niños tienen este tipo de manifestaciones se les considera inaceptables y por ende ellos mismos se perciben como no aceptados -pues los niños se perciben a partir de los juicios de los adultos para con ellos- y si este mandato por velar es demasiado fuerte en el niño o tiene bastante peso super yoico, probablemente reprimirá la agresión posibilitando ahora en una pulsión de agresividad. Se le ha considerado como una especie de impulso que potencializa la hostilidad en su entorno y una forma más de averiar la convivencia con su medio.

Davis; Shepherd y Winnicott; (2009) mencionan:

De todas las tendencias humanas la agresión, en particular, está oculta, disfrazada, desviada, se la atribuye a factores externos y cuando aparece siempre resulta difícil rastrear sus orígenes. Los maestros conocen los impulsos agresivos de sus alumnos, sean latentes o manifiestos, y cada tanto se ven obligados a enfrentar estallidos agresivos o niños agresivos. (pág. 104)

1.6. Violencia.

El termino violencia es concebido como un acto o una serie de actos complejos por lo que llegar a una sola definición resulta aún más complicado, por lo tanto, la mención de características de mayor relación y consideración con el tema es relevante:

El diccionario de Pedagogía y Psicología (2004) define la violencia como:

Fuerza bruta que una persona impone a otra, pudiendo llegar hasta la imposición ejercida mediante la intimidación. Jurídicamente, se define como la coacción física ejercida sobre una persona para dañar su voluntad y obligarla a realizar un acto determinado. Los actos de violencia están presentes en las múltiples manifestaciones de la vida cotidiana (pág. 338)

El tema de la violencia se ha investigado desde distintas disciplinas involucradas en las ciencias sociales, de la salud y humanidades, debido a que su repercusión no sólo se encuentra en la individualidad de quien la práctica, recibe u observa sino de forma social, es decir la violencia afecta el entorno de los individuos.

Para hablar de la violencia es necesario también postular el concepto de poder

desde la óptica de Michel Foucault, con la advertencia de la importancia y el basto desarrollo teórico se pretende al menos dar una idea de los conceptos principales que bordean esta postura:

El estudio de la estructura del poder surge a partir del análisis de los modelos de disciplinamiento como las cárceles, hospitales, familia y escuelas, un vínculo entre el poder y el saber, partiendo de la idea que estos grupos encargados de normalizar los comportamientos establecen qué es la verdad a partir de la aceptación consensada de algo y que en función de esta verdad los grupos controlan las voluntades y los comportamientos de las poblaciones; adjetivándolos como normales o anormales, bueno o malo en un sentido de contraste y es así como se establecen las relaciones de poder entre los que se consideran como sanos, normales o buenos y los que no lo son para ellos, dando lugar a la aprobación y justificación del ejercicio de las violencias desde la concepción colectiva en los dispositivos carcelarios, hospitalarios y escolares con la implementación de normas, disciplina y uniformes, para el autor el poder se sitúa de manera sutil, Toscano (2016) “En un ejemplo de ejercicio filosófico, Foucault pregunta no qué es, sino el cómo del poder, es decir el conjunto de mecanismos en virtud de los cuales los sujetos constituyen su subjetividad” (pág. 112)

Foucault (2000) sobre el poder:

Asimismo, sería preciso saber hasta dónde se ejerce el poder, mediante qué relevos y hasta qué instancias, a menudo ínfimas, de jerarquía, control, vigilancia, prohibiciones, coacciones. En todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie, hablando con propiedad, es su titular y, sin embargo, se ejerce en determinada dirección, con unos a un lado y los otros en el otro; no sabemos quién lo tiene exactamente, pero sabemos quién no lo tiene. (pág. 15).

La violencia es una forma extendida del ejercicio de poder debido a que es una acción que deja de actuar sobre las acciones del otro sino directamente sobre la voluntad de ellos. Foucault (1994) citado en Zavaleta (2018):

Es preciso subrayar que no pueden existir relaciones de poder más que en la medida en que los sujetos son libres. Si uno de los dos estuviese completamente a disposición del otro y se convirtiese en una cosa suya, en un objeto sobre el que se puede ejercer una violencia infinita e ilimitada, no existirían relaciones de poder. Es

necesario, pues, para que se ejerza una relación de poder, que exista al menos un cierto tipo de libertad por parte de las dos partes. (s/n)

Castellano y Castellano (2012) sobre la violencia:

El término violencia denota hechos tipificados como delito en muchas legislaciones. Homicidios, robos, violencia de género o maltrato infantil se califican como crímenes violentos, crímenes contra las personas y sus propiedades. Esta definición parte de una lectura de la acción dentro de la sociedad: existe una vía normada para el desenvolvimiento de los individuos en sociedad que salvaguarda la integridad física y psicológica de la persona, a través de la coerción ejercida por distintos medios, - constituciones, leyes, costumbres-. (pág. 681)

La violencia escolar en su forma de expresión conforme a la situación y contexto específico llamada acoso escolar es un tema que los investigadores le han dado más importancia desde la década de los 90's y al inicio de la década del 2000 con el concepto de bullying que fue en este tiempo cuando se popularizó y más propuestas surgieron como lo menciona Furlan (2005):

En nuestro país, aproximadamente durante los últimos tres años de la década pasada y con más fuerza a partir de ésta, nos hemos encontrado con un cambio radical en el tipo de acontecimientos que preocupan a los actores del sistema escolar, identificados como indisciplina y paulatinamente como violencia. En México, ante el evidente aumento de estos acontecimientos, se han creado dispositivos y estrategias encaminados a la prevención y/o detección de fenómenos catalogados como violentos... (pág. 633)

Desde una óptica orientada a la teoría psicoanalítica se concibe a la violencia como manifestación del instinto de agresividad y es inherente al ser humano y a sus relaciones comunitarias debido a que esos impulsos primitivos no han desaparecido del todo en el individuo, persisten latentes en el inconsciente y existen distintas maneras de expresión de la misma, esto es lo que llamamos agresividad, al mencionar que es inherente se trata de decir que es instintivo mas no inevitable o atenuable; sublimable a partir de ciertas prácticas que tendrían que ver con la participación colectiva del sujeto en su comunidad como elemento favorecedor de su propio entorno, pues la autopercepción como individuo fundamental dentro de una estructura o dispositivo escolar en este caso permite una interpretación de sí

mismo como sujeto en funcionalidad.

1.6.1. Violencia en y entre las y los infantes.

A diferencia de la agresividad en niños, la violencia infantil y entre infantes se propicia en situaciones y contextos específicos en los cuales los involucrados son los adultos encargados del cuidado de las y los niños, o entre los propios infantes a partir de comportamientos cotidianos y que debido a esto este fenómeno se ha convertido en un hecho casi inadvertido y muchas veces común en los sitios en donde los niños se desarrollan y/o conviven diariamente: comunidad, familia, escuela, etc.

La violencia en las y los niños es uno de los temas más recurrentes que se aluden en diversas instituciones públicas y privadas, tomando en cuenta la definición de diferentes autores se define entonces que es la fuerza que se impone sobre otro individuo de manera recurrente, estos fenómenos ocurren en todas las sociedades y en los últimos tiempos ha alcanzado altos niveles y es considerado como un problema de salud por distintas instancias nacionales e internacionales.

Santoyo y Frías (2014) definen:

La violencia escolar engloba todas aquellas acciones y conductas negativas realizadas por cualquier tipo de actor en el entorno escolar y en sus alrededores, incluyendo peleas entre alumnos, pandillerismo, comportamientos antisociales, o vandalismo, entre otros. El acoso escolar se produce exclusivamente entre pares, es decir, entre alumnos/as, siendo una de las múltiples expresiones de violencia en el ámbito escolar (pág. 14).

1.7. Acoso escolar.

Debido a que ni La Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes ni la Ley General de Educación cuentan con un concepto o definición del acoso escolar se vuelca aún más difícil su detección, prevención e intervención. El acoso escolar como una extensión de la violencia escolar es concebida también como bullying y debido a que existen distintos participantes que detonan la situación se ha tratado de definir y organizar.

Santoyo y Frías (2014) mencionan al respecto:

En México, a diferencia de otras formas de violencia interpersonal, el acoso escolar no ha recibido el mismo nivel de atención por parte de los poderes públicos y de la academia. Con una existencia probablemente tan amplia como las propias instituciones educativas, es un fenómeno complejo que, con frecuencia, pasa inadvertido por estudiantes, maestros, padres de familia y directivos, ya que tiende a considerarse como algo cotidiano y, por lo tanto, natural. (pág. 14)

Como en un chiste lascivo existen tres figuras involucradas: el que cuenta el chiste, el ofendido y el que se ríe, en el aversivo hecho del acoso escolar también figuran tres estructuras representativas de cierta situación, a) el acosador o victimario; b) el acosado o víctima y c) el espectador que puede ser el testigo defensor o perjudicador, es importante mencionar este último y su función como elemento importante en el actuar del sujeto “a” pues la aprobación o desaprobación funciona también como reforzador social en términos cognitivos. Saucedo y Guzmán (2018) definen estas estructuras de esta manera:

Teóricamente, los estudiosos del tema han realizado distinciones entre los participantes del acoso —el agresor, la víctima, el conciliador, el testigo, el incitador—, los tipos de acoso escolar y sus efectos físicos, psicológicos, sociales, legales y académicos. Para distinguirlo de otros tipos de violencia se señala que es una actividad sostenida a lo largo del tiempo o que tiene el potencial de ocurrir en varias ocasiones. (pág. 217)

Sobre el acoso escolar o bullying Ortiz y Flores (2010) lo definen:

Bullying, también conocido como acoso escolar o violencia entre iguales, es un fenómeno presente en las escuelas y se refiere al maltrato emocional, físico y/o verbal generado por un/a alumna/o o grupo contra otra/o alumna/o. es importante señalar que la intimidación es intencionada, repetitiva y se presenta por cierto tiempo, dejando a la víctima en una posición difícil de la que no puede salir por sí sola. (pág. 11)

El también llamado hostigamiento escolar Gómez (2013) lo define:

El bullying se puede definir como la intimidación, el abuso, el maltrato físico y psicológico de un niño o grupo de niños sobre otro u otros. Incluye una serie de acciones negativas de distinta índole, como bromas, burlas, golpes, exclusión, conductas de abuso con connotaciones sexuales y, desde luego, agresiones físicas.

(pág. 845)

El acoso escolar es un fenómeno educativo-social que no sólo ha atravesado el ámbito formativo, sino que las posibles génesis y consecuencias se ven relacionadas en los distintos ambientes de convivencia de las y los alumnos, la relación que existe entre los marcos hostiles en los cuales las y los niños se desarrollan repercuten en sus formas de interacción dentro y fuera de la escuela. Santoyo y Frías (2014) mencionan al respecto:

La experiencia de violencia en el ámbito familiar, y el estar en entornos violentos (educativo y comunitario) predice, invariablemente, el riesgo de sufrir, ejercer y sufrir-ejercer acoso entre estudiantes. Los resultados mostraron que el sufrir violencia física en el hogar y/o haber sido testigo de violencia física aumenta considerablemente el riesgo de estar involucrado en acoso escolar (atestiguar solo está asociado a ser víctima pura y víctima-agresora). La conflictividad de la escuela y el contexto del vecindario mostraron ser factores de riesgo en el involucramiento en el acoso escolar. (pág. 35)

1.7.1. Esquema conceptual.

Con la aspiración de brindar una mejor resolución de ideas, esquematizo un cuadro con los conceptos que he mencionado, y con el fin de dejar clara la concepción de acoso escolar como una variante de la agresividad.

Esquema conceptual 1.

1. Agresión. Noción biológica perteneciente a todos los animales incluyendo al hombre, está en función de las necesidades básicas. Diccionario de pedagogía y psicología (2004).

1.1 Agresividad. Propia del hombre pues no sólo se comporta agresivo por necesidades básicas. Freud (1992).

1.1.1 Tendencia a la agresividad. Lo que Freud llamó pulsión de muerte evolucionado del instinto de agresión a partir del lenguaje es decir algo más allá del propósito del dominio del objeto, algo que surge por y de manera inconsciente, está dirigido a apropiación de ese objeto sin su consentimiento y a la destrucción del mismo, además esta misma tendencia pulsional se vuelca hacia el propio individuo en forma de autosabotaje; reproches o autodestrucción. Freud (1992) La disposición y/o abuso de sustancias nocivas y/o los riesgos que se toman de manera innecesaria son un ejemplo. Lacan (1998)

1.1.2 Intención agresiva. Está en las relaciones humanas como una forma de dominar el objeto para obtener una satisfacción biológica, social, individual, narcisista, imaginaria, etc. (en el hombre es lo más parecido a la agresión entre animales) Lacan (1998)

1.1.2.1 violencia, Es la imposición de fuerza, idea o voluntad que una persona impone sobre otra durante un lapso de tiempo y que en ocasiones pasan de manera inadvertida. Diccionario de pedagogía y psicología (2004) (es una manifestación de agresividad en su forma de intención agresiva)

1.1.2.1.1 Acoso escolar. Una extensión de la violencia (agresividad-intención agresiva) en un contexto social particular, en un edificio y horario escolar en y entre iguales.

Elaboración propia.

1.8. La convivencia como desarrollo cultural.

Se puede pensar que la interacción entre las alumnas y los alumnos en el salón y horario de clases conlleva a distintas posibilidades para la sociabilidad, convivencia y adhesión de aprendizaje entre otras habilidades innatas, por parte de los que la promueven, así como en el que son directa o indirectamente involucrados en ella.

En el contexto mencionado hay niños de distinta edad y desarrollo natural y/o cultural y varían en cuanto a su comportamiento, es decir que el comportamiento de algunos dependerá de su maduración orgánica y el de otros será por la interiorización cultural, esto más que un impedimento en la convivencia o en la forma de aprendizaje simultáneo puede ser una oportunidad para que los niños puedan aprender lo que otros niños ya han aprendido sobre ciertos temas, utilizando la convivencia entre ellos y el vínculo que inevitablemente existe en el salón.

Aguiar (1999), menciona:

Debemos distinguir entonces las líneas principales del desarrollo del comportamiento del niño. En primer lugar, tenemos la línea del desarrollo natural del comportamiento que está estrechamente ligada con el proceso orgánico y de maduración. En segundo lugar, está la línea del perfeccionamiento cultural de las funciones psicológicas, del desarrollo de nuevos métodos de razonamiento, la apropiación de los métodos culturales de comportamiento. (pág. 15)

Es decir que el niño que se comporta y comprende de cierta manera es referente a su edad y desarrollo orgánico, que al que porta un comportamiento y forma de comprender en función de sus procesos psicológicos y apropiación de métodos culturales conformes también a su edad, el primero puede ser de influencia por su mejor capacidad de memorización debido al adicional tiempo que ha tenido en aprender algo que aun el niño más pequeño no, ya que el niño más grande puede asociar más y por más tiempo el conocimiento.

Hernández (2012) refiere:

El ser humano se desarrolla en la medida en que se apropia de una serie de instrumentos (físicos y psicológicos) de índole sociocultural, y cuando participa en dichas actividades prácticas y relaciones sociales con otros que saben más que él acerca de esos instrumentos y de esas prácticas (pág. 230).

El desarrollo psicológico de las y los niños puede ser natural (desarrollo orgánico por su edad) o cultural (desarrollo cultural por su edad) y no son opuestas; cada niña y niño tiene los dos desarrollos, pero la mayor edad es lo que podría generar la diferencia para influenciar en el de menor edad. Con esto podemos decir que la convivencia entre un niño menor y otro mayor, podría ser de influencia para generar nuevos comportamientos y formas de concepción perceptual sobre temas de distinta índole; al ser la convivencia cotidiana en la escuela estos temas podrían ser referentes a los que se discuten en el aula, algunos que sean incomprensibles aun en el niño menor pero ya asimilados en el mayor, pueden ser explicados a manera de convivencia por el mayor, y además formular la elaboración de ciertas actividades conforme a distintos requerimientos académicos, sin mencionar los que son conceptos más abstractos como los valores, las leyes, las normas y algunas regularidades no siempre dichas en la forma de socializar pero que cumplen un rol

importante para la convivencia y el compañerismo.

Hernández (2012) apunta:

Los saberes en los que se incluyen los conocimientos no sólo de tipo conceptual, sino también habilidades, valores, actitudes, normas, etc. Dichos saberes, entendiéndose, no son transmitidos simplemente por unos y reproducidos por otros, sino que entorno se crean interpretaciones y asimilaciones de significados, gracias a la participación conjunta de ambos participantes; así, los aprendices tienen oportunidad, una y varias veces, de recrearlos en formas varias durante su participación. (pág. 230)

1.8.1. Convivencia escolar

Los agentes involucrados en el entorno escolar tienen relevancia en unos y otros, la escuela sigue siendo un espacio de reunión y convivencia; a pesar de las mediateces en su asistencia han cambiado en el último año, lo que representa la escuela sigue teniendo un punto de partida en cuanto a las formas de vinculación entre similares y no tan similares además de la fuente de adquisición de nuevos aprendizajes. El profesor debe construir un contexto en el cual él pueda fungir como un agente responsable de mediar el enlace entre los contenidos académicos y la convivencia entre las y los alumnos.

El respeto, la comprensión, la libertad, la tolerancia y el diálogo (conversar, discutir, preguntar y responder) se convierte en una práctica necesaria para la convivencia democrática escolar, para con esto promover entre los alumnos y personal educativo las condiciones contextuales que favorezcan la convivencia libre de violencia y/o acoso escolar. “La convivencia escolar es un elemento fundamental en un proceso escolar satisfactorio y productivo” (Sandoval, 2014).

Sobre la convivencia Díaz y Sime (2016) agregan:

La escuela se legitima como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos; sin embargo, este ideal muchas veces no se alcanza adecuadamente debido a que, por distintas situaciones y factores (individuales o sociales), algunos de los agentes que intervienen en ella terminan involucrados en situaciones de

conflicto que, en ocasiones, se tramitan de forma violenta. (pág. 126 y 127)

El ejercicio de la convivencia es una práctica que implica el respeto y comprensión de los involucrados en el mismo sitio o espacio. Sobre la convivencia escolar Del Rey, Ortega y Feria (200) aluden:

La convivencia puede considerarse ya un sólido constructo teórico-práctico claramente reconocible por los y las protagonistas de la vida conjunta en el escenario escolar que dicho concepto implica. Sin embargo, también es muy probable que cada grupo de protagonistas de la convivencia tenga su propia mirada e interpretación sobre la naturaleza de ésta, su dinámica, sus riesgos y sus problemas. (pág. 164).

La escuela constituye una prolongación de los hogares de las y los niños, cuando escuelas con enfoques de apertura a la multiculturalidad, inclusión y con orientación al diálogo son fundamentales para el ejercicio del derecho a la educación en las y los alumnos, además de constituir las posibilidades de generar una sociedad que respeta e integre distintas culturas, costumbres, ideologías colectivas y/o individuales.

El papel que juega la escuela en la formación y desarrollo de las y los niños es de vital relevancia debido a que es este mismo sitio donde se pasa (hasta antes del cierre de los edificios escolares) una gran parte de tiempo de la cotidianidad en los educandos, donde los individuos con quienes se convive fungen como estructuras de vinculación en muchas ocasiones fraternales y de despliegue emocional.

Davis, Shepherd y Winnicott (2009) mencionan:

El niño cuyo hogar no logra darle un sentimiento de seguridad busca las cuatro paredes fuera de su hogar; todavía abriga esperanzas, y apela a los abuelos, tíos y tías, amigos de la familia, de la escuela. Busca una estabilidad externa sin la cual puede perder la razón. Si alguien se la proporciona en el momento adecuado, esa estabilidad puede crecer en el niño como los huesos de su cuerpo, de modo que gradualmente, en el curso de los primeros meses y años de su vida, pueda pasar de la dependencia y de la necesidad de ser a la independencia. A menudo, el niño obtiene de sus parientes y de la escuela lo que no ha conseguido en su propio hogar. (pág.139)

Distintas instituciones gubernamentales respecto a la educación permiten acceder a información indispensable para entendimiento y ejecución de la misma, de manera responsable y de acuerdo a lo que se ha acordado como bienestar para los alumnos. Por lo tanto, la participación de la comunidad educativa, así como la de las niñas, niños y adolescentes faculta la posibilidad de generar nuevas respuestas ante distintas situaciones que se pueden presentar en el aula escolar como en los ambientes de cotidianidad en los que los niños se involucran diariamente.

1.9. Valores.

La facultad de pensar en las situaciones posiblemente desfavorables hacia el otro como consecuencia de nuestros actos es un tema complejo debido a que los individuos hemos aprendido a convivir en sociedad como una forma de supervivencia, la alteridad, cuidado y solidaridad con los que nos rodean funge como una forma de externar en cierto grado nuestra preocupación por el otro:

Davis; Shepherd y Winnicott describen esta capacidad como:

La preocupación se refiere al hecho de que el individuo cuida o le importa el otro, siente y acepta la responsabilidad. Si tomamos la enunciación de la teoría del desarrollo en su nivel genital, podríamos decir que la preocupación por el otro es la base de la familia (...) (pág.121)

Una manera de externar estas formas de responsabilidad por el otro es a partir de las acciones individuales y colectivas que en su mayoría tiene recompensas simbólicas en el orden de la moralidad, como la concepción de algo digno de aprecio y de valor representativo.

La deficiencia colectiva de colaboración y la necesidad de disfunción de valores éticos como los profesionales, al igual que valores morales como los que están en función de la interacción interpersonal permean las acciones encaminadas al engrandecimiento social, es por esto que se considera que su práctica consecutiva posibilitaría ambientes de armonía Frondizi (2011) citado en Ceballos y Quintero (2016) alude:

Los valores sólo pueden ser entendidos y tienen existencia en relación con la de un sujeto que valora. Es decir, el valor tiene un carácter relacional, pues para que ocurra requiere que haya un objeto sobre el cual se hará la valoración, un sujeto que haga la valoración y la valoración a sí mismo. (pág. 123)

La formación de valores se considera una tarea humanística, compleja y necesaria para el engrandecimiento individual y en conjunto de los individuos, para esta labor se requiere una revisión de los conceptos de valores que se pretenden transmitir en función de las situaciones específicas de los que individuos a formar. Gutman (2001) citado en Ceballo y Quintero (2016) refiere:

Los valores ni son inherentes a la persona, ni nacen por “arte de magia”, ya que éstos son un conjunto de actitudes y emociones que deben ser trabajados a diario, para promover acciones cívicas que favorezcan el desarrollo de relaciones interpersonales y con la comunidad en la cual se desenvuelve, los cuales han de ser trabajados a lo largo de todo un proceso dinámico e ininterrumpido, a través del desarrollo de una cultura social que resulta primordial y de virtudes ciudadanas.

Al respecto en Ceballo y Quintero (2016) concluyen:

Los valores son importantes en la persona, por cuanto representan actitudes y emociones fundamentales en el desarrollo social, que puede ser promovido por la educación y el ejemplo mostrado en el hogar. De este mismo modo, la ciudadanía debe ser la vía para establecer relaciones democráticas y participativas, que originen escenarios propicios para el desarrollo escolar. La convivencia cívica también es un elemento fundamental dentro del progreso de las colectividades puesto que, tal como lo afirman los autores que sustentan la investigación, las relaciones diarias y los elementos que forman parte de una persona para que pueda convivir de forma sana, son primordiales, sobre todo, en lo referido a la instrucción del estudiante. (pág. 126).

La adquisición de valores, normas, leyes, costumbres etc. inicia en la interiorización conceptual de retribuciones y/o sanciones, en consecuencia de comportamientos aceptados o no, en un contexto determinado.

Existe una diferenciación en cuanto los valores, tales pueden ser como individuales y/o colectivos dependiendo de su práctica y su dirección a establecerse y

practicarlos. Ceballo y Quintero (2016) los diferencian de esta manera:

Existen diferentes tipos de valores: los éticos, que son aquellos que rigen nuestro comportamiento profesional; los morales que nos califican como personas correctas, y los religiosos, que son aquellos que nos dan la posibilidad de creer en la vida de Dios y sus principios. (pág. 122).

Debido a la creciente exigencia de adaptación y ordenamiento de los individuos por parte de las autoridades y de las instituciones, se considera importante fomentar la educación con valores en las y los educandos en edad temprana con el propósito que llegado el tiempo de incorporarse a la sociedad de manera más activa tengan mayores posibilidades de lidiar con estos dispositivos y con otros sujetos a forma de convivencia pacífica, sin mayores inconvenientes.

1.10. Estrategia lúdica como elemento de reducción de agresividad en las y los niños.

Freud consideró que la realización de los deseos en los niños puede gestarse también a partir del juego debido a que la repetición motriz por esta satisfacción se relaciona con el principio de placer en los juegos de movimiento pasivo de los bebés al mecerse o en los niños mayores en sus carruajes infantiles Freud (1992) en Fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora) Tres ensayos de teoría sexual y otras obras (1901-1905) alude:

La existencia de las sensaciones placenteras así generadas —merece destacarse que estamos autorizados a usar indistintamente, para todo un tramo, «excitación sexual» y «satisfacción», si bien nos obligamos así a brindar más adelante una explicación [véase pág. 194]—, la existencia de esas sensaciones placenteras, entonces, producidas por ciertos sacudimientos mecánicos del cuerpo, es documentada por el gran gusto que sienten los niños en los juegos de movimiento pasivo, como ser hamacados y arrojados por el aire, cuya repetición piden incesantemente.* Como es sabido, regularmente se mece a los niños inquietos para hacerlos dormir (pág. 183).

Tiempo después Freud retoma el tema del juego y satisfacción en los niños al convivir con su nieto y notar que se complacía al tirar varios objetos pequeños hacia rincones difíciles de encontrar, debido a que el niño pasaba tiempo jugando con un

carretel atado con un cordón; a Freud le interesó que aunque el bebé podía haber jugado a otro juego simulando que ese carretel fuera otro objeto por ejemplo un carrito, el bebé decidió jugar de una forma particular, con esto se inició lo que posteriormente llamó Fort-Da (se fue- acá está). El juego consistía en que el niño aventaba el carretel fuera de su cuna mientras decía a modo de reproche; “ooo-fort-se fue” y al regresarlo ahora decía de manera alegre; “daaa-da-acá está”. El juego residía en la repetición de las palabras al tiempo de la desaparición del objeto y en la aparición a voluntad del mismo, decidir cuándo aparecía y cuando desaparecía el carretel como una forma de representar una decisión respecto a la ausencia de la madre. Para Freud los bebés son partícipes de una realidad controlada por los adultos en donde su inclusión está limitada y se vive de forma pasiva, por lo tanto, en el juego se puede reproducir y producir de manera activa lo que se vivió de manera pasiva, así que para el bebé el juego representaba la satisfacción de un impulso al arrojar el objeto y hacerlo aparecer a voluntad; como presencia-ausencia de la madre.

Freud (1992) en Mas allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras (1920-1922)

La interpretación del juego resultó entonces obvia. Se entramaba con el gran logro cultural del niño: su renuncia pulsional (renuncia a la satisfacción pulsional) de admitir sin protestas la partida de la madre. Se resarcía, digamos, escenificando por sí mismo, con los objetos a su alcance, ese desaparecer y regresar. (pág. 15)

Además, explica que lo que hace satisfactorio; es la repetición de enunciar al tiempo de los dos actos, el primero (fort-se fue) con más frecuencia.

Es imposible que la partida de la madre le resultara agradable, o aun indiferente. Entonces, ¿cómo se concilia con el principio de placer que repitiese en calidad de juego esta vivencia penosa para él? Acaso se responderá que jugaba a la partida porque era la condición previa de la gozosa reaparición, la cual contendría el genuino propósito del juego. (pág.15)

Winnicott (2013) afirma:

El juego es una experiencia siempre creadora, y es una experiencia en el continuo espacio-tiempo, una forma básica de vida. Su precariedad se debe a que siempre

se desarrolla en el límite teórico entre lo subjetivo y lo que se percibe de manera objetiva. (pág.96)

Según Vygotski (1982) citado en Azúa y Pincay (2019) "El juego es una realidad cambiante y sobre todo impulsora del desarrollo mental del niño" (pág. 381).

Posada (20014) da una descripción del juego:

Desde los comienzos del tiempo el juego ha sido una característica de la dinámica de la naturaleza y ha acompañado al ser humano en la preparación para la supervivencia. En la Grecia clásica era parte de la educación del futuro ciudadano. Platón lo identifica con el culto sacro, Aristóteles como reposo, y desde estos tiempos ha despertado diversidad de posturas que se han polarizado en diferentes épocas y culturas. Es complejo definir el significado de juego, por ser una actividad que ha acompañado al hombre a lo largo de su historia y está inmerso en sus diferentes facetas tanto desde lo psicológico, afectivo, como social a lo cognitivo y pedagógico. (pag.23)

En la formación académica el juego se concibe como una actividad lúdico-educativa que fomenta de manera indirecta el aprendizaje, y cuando se propone para ser directa o con un propósito específico referente a la formación escolar, puede resultar muy útil en la adherencia de contenidos educativos y/o reestablecer un equilibrio.

Torres (2002) afirma que:

La didáctica considera al juego como entretenimiento que propicia conocimiento, a la par que produce satisfacción y gracias a él, se puede disfrutar de un verdadero descanso después de una larga y dura jornada de trabajo. En este sentido el juego favorece y estimula las cualidades morales en los niños y en las niñas como son: el dominio de sí mismo, la honradez, la seguridad, la atención se concentra en lo que hace, la reflexión, la búsqueda de alternativas para ganar, el respeto por las reglas del juego, la creatividad, la curiosidad, la imaginación, la iniciativa, el sentido común y la solidaridad con sus amigos, con su grupo, pero sobre todo el juego limpio, es decir, con todas las cartas sobre la mesa. La competitividad se introduce en la búsqueda de aprendizaje no para estimular la adversidad ni para ridiculizar al contrincante, sino como estímulo para el aprendizaje significativo. (...)

El juego en el aula sirve para facilitar el aprendizaje siempre y cuando se planifiquen actividades agradables, con reglas que permitan el fortalecimiento de los valores: amor, tolerancia grupal e intergrupala, responsabilidad, solidaridad, confianza en sí mismo, seguridad, que fomenten el compañerismo para compartir ideas,

conocimientos, inquietudes, todos ellos -los valores- facilitan el esfuerzo para internalizar los conocimientos de manera significativa y no como una simple grabadora. Estos conocimientos en varias áreas favorecen el crecimiento biológico, mental, emocional - individual y social sanos- de los participantes, a la vez que les propicia un desarrollo integral y significativo y al docente posibilita hacerle la tarea, frente a su compromiso, más dinámica, amena, innovadora, creativa, eficiente y eficaz, donde su ingenio se convierta en eje central de la actividad. (pag.290-291)

Una de las cualidades del juego es que le permite al niño ir estructurando su propia percepción de personalidad, motricidad y concepción espacial ante la realidad que le atañe y al mismo tiempo la concepción de otros sujetos en su cotidianidad y con esto comenzar a ir reconociéndose bajo un entorno específico. Campo (2000) menciona sobre el juego:

El juego tiene valor por sí mismo, y se dirige a la totalidad de la persona, implicando lo corporal, lo emocional, y lo racional: el encanto que comporta éste es un elemento que estimula el aprendizaje, la adaptación social, la liberación personal y la conservación de la propia cultura: de este modo, los juegos proporcionan los medios ideales para desarrollar capacidades intelectuales, motrices de equilibrio personal y de relación e inserción social. (pag.37)

Parece un poco más fácil detectar un sentimiento de ira proyectado en un comportamiento o una serie de conductas hostiles en una niña o niño que en un adulto, debido a la interpretación que el adulto hace sobre esas situaciones, entendiendo la ira o la hostilidad como resultado de frustraciones o de necesidades, demandas o de deseos insatisfechos; pareciera que cuanto más rápido se satisfacen las necesidades se reduce la posibilidad de un comportamiento agresivo en las niñas y niños, bajo esta perspectiva se señala que las niñas y los niños pasan por muchas situaciones de insatisfacción, debido a que ciertos mandatos requieren una quietud corporal muy en contra su necesidad por tener una actividad muscular, esta movilidad física permite reducir de manera considerable los factores que provocan la frustración, ira, hostilidad y agresión, una movilidad física puede tener lugar en el juego.

Meneses y Monje (2001) refieren:

El niño corre, salta, trepa, persigue. Estas actividades lo divierten y fortifican sus

músculos; por eso, también cuando se arrastra, se estira, alcanza objetos, pateo y explora con el cuerpo, aprende a usarlo y a ubicarlo correctamente en el espacio. Una de las razones por las cuales los niños deben jugar es para contribuir a su desarrollo físico. Sin darse cuenta, ejecutan un movimiento muchas veces hasta que lo dominan. Con esta actitud el niño reafirma y repite un movimiento sin cansarse hasta que este sea perfecto, sólo por el gusto de realizarlo bien. (pág. 115)

Respecto al juego se refiere a la capacidad que tienen los niños de visualizar los objetos concretos con diversa funcionalidad y percibirlos de distintas maneras. Es una especie de desprendimiento de realidad. (nuestra realidad) eso es jugar. Es innegable que existe un gusto en ello, no es precisamente una consecuencia de exceso de energía, ni se debe concebir como un premio u obligación, es natural, lo que está involucrado en el juego es apenas un rastro de la disociación de realidad, temporalmente sin temor a las consecuencias que pudieran existir en otras prácticas igualmente inhibitorias de la realidad concreta.

El concepto de espacio transicional de Winnicott es el espacio donde se desarrolla el juego en las y los niños debido a que es un espacio que no es del todo realidad externa y tampoco una realidad interna, es un espacio de ingenio y creatividad importante para la producción inventiva. Sobre el juego Winnicott (2013) afirma:

El juego tiene un lugar y un tiempo. No se encuentra adentro según acepción alguna de esta palabra (y por muy variadas utilizaciones en el estudio analítico). Tampoco está afuera, es decir, no forma parte del mundo repudiado, el no-yo, lo que el individuo ha decidido reconocer (con gran dificultad y aún con dolor) como verdaderamente exterior, fuera del alcance del dominio mágico. Para dominar lo que está afuera es preciso hacer cosas, no sólo pensar o desear, y hacer cosas lleva tiempo. Jugar es hacer. (pág.83)

Desde su concepción el juego tiende a ser una representación, esta cualidad en la actividad entre otras le permite a la niña o niño desarrollar habilidades cotidianas como conocer su entorno, lenguaje, imaginación y creatividad. Las actividades de juego resultan ser de mucha importancia en la infancia ya que contribuye al desarrollo cognitivo de los niños y a la apropiación de aprendizajes. Duarte (2003) menciona:

Uno de los elementos que han permitido generar ambientes de aprendizaje lúdicos

es la incorporación del juego: este es un recurso educativo que se ha aprovechado muy bien en los niveles de preescolar y primaria, pero que a medida que se avanza en la escolaridad tiende a relegarse a favor de formas más expositivas de enseñanza. El juego es una función vital sobre la que no es posible aún dar una definición exacta en términos lógicos, biológicos o estéticos. Descrito por sus características, el juego no es “vida corriente” ni “vida real”, sino que hace posible una evasión de la realidad a una esfera temporal, donde se llevan a cabo actividades con orientación propia. (pag.109)

Los espacios escolares son permisibles para distintas estrategias de enseñanza y aprendizaje una de ellas es la lúdica, ya que permite que la adquisición de aprendizaje sea divertida y se perciba como un juego entre las niñas y niños, Duarte (2003) afirma que:

La lúdica es una dimensión que cada día ha venido tomando mayor importancia en los ambientes educativos, particularmente porque parece escapar a la pretensión instrumentalista que caracteriza a la escuela. La lúdica se presta a la satisfacción placentera del niño por hallar solución a las barreras exploratorias que le presenta el mundo permitiéndole su autocreación como sujeto de la cultura. (pág. 109)

De acuerdo con Huizinga (1987) citado en Duarte (2003) “La cultura humana ha surgido de la capacidad del hombre para jugar, para adoptar una actitud lúdica” (pag.109). La insatisfacción inmediata puede generar ira o enojo lo cual produce tensiones internas en las y los niños que lo impulsan a comportamientos hostiles en búsqueda de satisfacción, el juego actúa como un canalizador de esa energía y contribuye a que el cuerpo restaure el equilibrio.

Meneses y Monje (2001) afirman:

El niño juega porque la actividad lúdica le permite ir estructurando y evolucionando en su personalidad. El carácter competitivo, participativo, comunicativo y agonista va adaptándose a los rasgos que rigen esta personalidad. El niño siente el deseo de ejercer un control y dominio total sobre los demás de establecer una comunicación y relación con los que lo rodean por medio de su propio cuerpo y de crear una fantasía liberadora; y encuentra la posibilidad de realizar estos deseos en la actividad lúdica, lo que la define como auténtica expresión del mundo del niño (pág.121).

En relación con las y los alumnos la búsqueda, difusión y comprensión del bienestar emocional; lo lúdico podría funcionar como una catarsis dirigida, se presenta como una

alternativa de respuesta ante las medidas de confinamiento y contingencia hoy en día en el plano nacional, y una manera de enfocar las intenciones y tendencias agresivas. La expresión lúdica es una habilidad de las niñas y los niños que no requiere un aprendizaje precedente.

El juego tiene un papel importante debido a que para distintos autores es una actividad creadora y que tiene fines comunicativos en la obra Winnicott también se considera al juego como una terapia en sí misma debido a que esta actividad está dirigida a la satisfacción. Winnicott (2013) menciona:

Es bueno recordar siempre que el juego es por sí mismo una terapia. Conseguir que los chicos jueguen es ya una psicoterapia de aplicación inmediata y universal, e incluye el establecimiento de una actitud social positiva respecto al juego. Tal actitud debe contener el reconocimiento de que éste siempre puede llegar a ser aterrador(pág.95-96)

El juego como un acto complementario del concepto freudiano de sublimación Winnicott (2013) afirma:

Lo universal es el juego, y corresponde a la salud: facilita el crecimiento y por lo tanto esta última; conduce a relaciones de grupo; puede ser una forma de comunicación en psicoterapia y, por último, el psicoanálisis se ha convertido en una forma muy especializada de juego al servicio de la comunicación consigo mismo y con los demás. (pág. 83).

primaria.

3.1. Introducción capítulo

Para aproximarse al contenido es significativo hacer distintas conceptualizaciones involucradas en el tema de investigación, Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (pág. 4).

Sobre el concepto de metodología, Habermas (1996) citado en Paulino (2015) menciona: “la metodología se ocupa de normas del proceso de investigación, que pretenden una validez lógica en relación con el ámbito sobre el que la ciencia en cuestión versa y simultáneamente una obligatoriedad fáctica para los investigadores” (pág. 1142)

Por lo tanto, este ejercicio procedimental tiene como eje central explorar, describir y comprender las percepciones que tienen las y los alumnos de quinto año de primaria y de la docente frente a grupo acerca del tema de la agresividad manifestada en el contexto áulico como acoso escolar.

3.2.1. Enfoque y diseño.

Esta investigación tendrá un enfoque cualitativo “En el enfoque cualitativo es el abordaje general que se utilizará en el proceso de investigación”, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El estudio es de alcance correlacional, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) refieren:

Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. (pág. 93)

Con un diseño fenomenológico hermenéutico; debido a la experiencia en común de las y los participantes. “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los

elementos en común de tales vivencias”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En este diseño la forma de recopilación de datos puede ser a partir de la observación, de entrevistas estructuradas, semiestructuras, o libres, éstas pueden ser de manera individual o grupal haciendo uso de grabaciones en audio y/o video y dadas las circunstancias actuales la mejor opción para compendiar la información será a partir del uso de la observación y de la entrevista semiestructurada de manera grupal.

En el diseño fenomenológico hermenéutico se consideran distintos puntos a tratar, Creswell et al., (2007) y van Manen, (1990) citado en Hernández, Fernández y Baptista (2014) proponen.

En la interpretación de la experiencia humana y los “textos” de la vida. No se sigue reglas específicas, pero considera que es producto de la interacción dinámica entre las siguientes actividades de indagación: a) definir un fenómeno o problema de investigación (una preocupación constante para el investigador), b) estudiarlo y reflexionar sobre éste, c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno (lo que constituye la naturaleza de la experiencia), d) describirlo y e) interpretarlo (mediando diferentes significados aportados por los participantes. Pág. 494)

3.2.2. Procedimiento de la investigación.

- 1.- Recopilar información de datos que puedan referir al tema utilizando una observación directa a partir del ingreso y permanencia no participativa en una clase virtual cotidiana.
- 2.- Traducir los conceptos teóricos por indagar a conceptos dirigidos a niñas y niños de aproximadamente 9 y 10 años de edad para que estos conceptos sean de accesible comprensión.
- 3.-Elaborar y aplicar una primera entrevista (6 preguntas base, con duración de 20 a 25 minutos aproximadamente, después de la clase vía meet de la profesora a cargo del grupo de 18:30 a 18:55 esto con el fin de no entorpecer la labor pedagógica de la docente y demandar tiempo a las y los niños participantes), grupal semiestructurada con las y los niños de 5to año de primaria con el propósito de saber la percepción grupal sobre el tema agresividad en su forma general. (las

preguntas están en el apartado de anexos)

4.- Aplicar una segunda entrevista (7 preguntas base, con duración de 20 a 25 minutos aproximadamente, después de la clase vía meet de la profesora a cargo del grupo de 18:30 a 18:55 esto con el fin de no entorpecer la labor pedagógica de la docente y demandar tiempo a las y los niños participantes) grupal semiestructurada con las y los niños de 4to año de primaria, con el propósito de saber la percepción grupal sobre el tema agresividad extendida como acoso escolar entre infantes. (las preguntas están en el apartado de anexos)

5.- Participar y/u observar una estrategia lúdica (con una duración de 20 a 30 minutos aproximadamente y adaptada a mediatez actual Meet), los dos temas de la estrategia serán juegos simbólicos “de tipo cooperativo” y de “la formación de valores”. (estrategia descrita en los reportes de las entrevistas y estrategia)

6.- Realizar una tercera y última entrevista (14 preguntas, con duración de 20 a 30 minutos aproximadamente, después de la clase vía Meet de la profesora a cargo del grupo de 18:30 a 18:45, esto con el fin de no entorpecer la labor pedagógica de la docente y demandar tiempo a las y los niños participantes), grupal semiestructurada con las y los niños de 5to año de primaria, con la finalidad de saber la noción que tienen sobre el juego y su opinión acerca de la estrategia aplicada.

Al respecto, Raúl Gutiérrez (1997) citado en Campoverde y Jiménez (2011) menciona:

Desde el juego cooperativo, el educador debe enseñar a vivir en sociedad, a que las relaciones interpersonales se basen en el respeto, la tolerancia, la justicia, la sinceridad, etc., y a que éstas vayan acompañadas de la autoestima, la cooperación, la ayuda mutua, la autonomía personal, la amistad y la confianza. Dando lugar, este conjunto de valores, al logro de una adecuada y correcta forma de convivencia y a una sociedad más justa, democrática y solidaria (pág. 60)

Campoverde y Jiménez (2011) concluyen:

Comprendemos que el juego puede hacer eso y más en la vida del infante, el juego es parte fundamental en la vida y en el aprendizaje del niño, por eso está enteramente vinculado con la manera de contrarrestar la agresividad. El juego cooperativo es una de las principales formas de manejar la agresión, ya que

trabajando en grupo y siendo solidario con sus pares, el niño agresivo sentirá que es importante y que él como persona, es importante para otros; se sentirá útil y necesario para las actividades que los padres y/o educadores puedan realizar, se elevará la autoestima y entenderá que no es necesario recurrir a la agresión para poder conseguir algo o para ser aceptado dentro del grupo. (pág. 69).

El juego es una actividad estimulante, expresión, espontaneidad, la cual está orientada y medida por reglas implícitas que favorecen a la aceptación de normas, consensos, acuerdos y responsabilidad entre los participantes.

Sobre los juegos simbólicos de tipo formación de valores Torres, Padrón y Cristalino (2007) mencionan:

Como abanico de posibilidades para potenciar las relaciones entre los niños es propicia para que éstos vayan identificando aquellos aspectos de la vida que les proporcionan satisfacción a los propios intereses y que no perjudican a sus semejantes, además les facilita oportunidades para la convivencia y la manifestación de actitudes que podrían ser rechazadas o aprobadas por el resto de los protagonistas del juego y con ello reforzadas o evitadas para su futuro (...) El juego cumple entonces, entre tantas funciones, la de propiciar espacios para la escenificación de situaciones que más tarde serán traducidas en auténticos valores. El juego como espacio reglado y de negociación lleva implícito en su estructura una serie de reglas y normas establecidas por quienes voluntariamente se disponen a jugar. Esta estructura interna del juego imprime dinamismo y propicia la interacción de los participantes, generando en cada uno un sin fin de beneficios en las estructuras mentales, emocionales, sociales y físicas. (pág. 66).

La primera mitad de las preguntas de la entrevista semiestructurada dirigida a las y los niños de 5to grado se realizará en función de los objetivos del juego cooperativo (a) en su apartado de socialización expuestos por Campoverde y Jiménez (2011): “Socialización: a) Conocimiento interpersonal. b) Amistad intergrupo. c) Habilidades comunicativas d) Conductas facilitadoras. e) Relaciones de ayuda. f) Negociación y resolución de conflictos. g) Valores sociales positivos” (pág. 60)

La segunda mitad de la entrevista semiestructurada a las y los niños de 5to año (b) tiene el propósito de indagar sobre los logros que subyacen al juego con formación de valores, en los beneficios de los factores socioemocionales (además de factores pedagógicos, biológicos, cognitivos), al respecto Torres, Padrón y Cristalino

(2007aluden:

El juego:

- a) Permite, dentro de un ambiente seguro, y tranquilizador, poner a prueba las facultades propias en forma competitiva, cooperativa y de intercambio con los otros.:
- b) Contribuye a la satisfacción de las necesidades de dominio, seguridad en sí mismo y alimentando la autoestima del niño.
- c) Permite liberar cargas emocionales, a través de la fantasía y actividades motrices.
- d) Favorece la superación de situaciones conflictivas y de frustración, adaptándolas a su capacidad de asimilación.
- e) Permite explorar, experimentar y probar ideas, descubriendo aspectos importantes que beneficia la convivencia y la socialización.
- f) Facilita situaciones para el aprendizaje moral de las reglas de convivencia, participando en situaciones imaginarias, creadas y mantenidas colectivamente, aceptando roles y funciones sociales que ayudan a construir límites en las relaciones.)
- g) Es un elemento de interacción e integración social por excelencia, propicia situaciones y oportunidades para el encuentro consigo mismo, con los otros y lo cultural (pág. 57-58)

7.-Elaborar una o más entrevistas (según el caso) semiestructuradas con la docente frente a grupo a cargo del mismo (fuera de todo horario de clases), con la finalidad de cotejar la información obtenida previamente del grupo, y qué tipo de estrategias lúdicas recurre ante el tema del acoso escolar.

3.2.3. Población y muestra.

La población áulica total es de 31 alumnas y alumnos, de los cuales 14 son niñas y 17 niños, con una deserción e inserción desde el inicio de clases el 30 de agosto de 2021.

El ingreso a las clases virtuales en esta modalidad tiene constantes cambios siendo más regular entre 15 a 20 niñas y niños por mitad aproximadamente, el día martes como día de mayor asistencia. De los 31 mencionados, los que corresponden a los requerimientos y actividades (de forma semanal) varían entre 25 a 27 sin que

necesariamente ingresen a la plataforma de impartición de clases, una niña y un niño han ingresado de manera esporádica, otra niña y niño han estado ausentes en la plataforma tampoco se ha establecido algún tipo de contacto, la profesora ha intentado localizar a sus padres o tutores, pero, no ha recibido ningún tipo de respuesta. Se sabe que la mayoría (87.6%) de las y los alumnos viven y están al cuidado de sus dos padres, tíos, abuelos, hermanas, hermanos (familia biparental-tradicional) con la excepción de 3 niñas que viven sólo con su mamá y de una niña y un niño viven al cuidado de su papá (familia monoparental).

Hernández, Fernández y Baptista, (2014) definen muestra cualitativa como: “En el proceso cualitativo, grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia.” (384).

Por tanto, esta investigación cuenta con una muestra cualitativa de casos tipo.

Hernández, Fernández y Baptista, (2014) aluden:

También se utiliza una muestra de casos tipo en estudios cuantitativos exploratorios y en investigaciones de tipo cualitativo, en el que el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización. En estudios con perspectiva fenomenológica, en los que el objetivo es analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social, es frecuente el uso de muestras tanto de expertos como de casos tipo. (pág.387)

La muestra con la que se trabajó es de 9 niñas y 7 niños de entre 9 y 10 años.

3.2.4. Propuesta/ Estrategia; recolección de datos.

Para este apartado se recurrirá al uso de diversos instrumentos que hoy en día permiten cercar el acceso a la percepción de las y los infantes sin incurrir en alguna falta de seguimiento al protocolo de salubridad. Estas herramientas como a) observación directa, con apoyo del uso de tecnologías como (Zoom y/o Meet), b) 2 entrevistas grupales semiestructuradas con preguntas verbales sin rigidez sobre las percepciones de las y los niños; una primera sobre el tema de agresividad, la segunda acerca del acoso escolar en específico, y c) una tercera entrevista

semiestructurada con relación al juego y su percepción como posible elemento catártico, y una última con la docente frente a grupo. Se aplicarán de forma sincrónica audiovisual por la mediatez zoom que se ha utilizado en los últimos meses.

La recolección de datos ocurrirá en un ambiente que no es dentro de la escuela, pero que en el último año ha sido el entorno cotidiano para el desempeño de actividades educativas de las y los niños.

Con la advertencia de que esta herramienta (observación a partir del uso de dispositivos con acceso virtual) tiene algunas dificultades en las cuales podría figurar la alteración del comportamiento de los individuos debido a la presencia de un externo al grupo, la observación es una herramienta de mayores beneficios bajo las nuevas formas de interacción escolar, debido a que en esta acción, están involucrados los sentidos y no necesariamente tener una participación, lo cual permite comparar lo que la teoría indica frente a lo que se puede apreciar respecto a cierto fenómeno.

Se conoce como entrevista a la conversación entre un interlocutor y una o varias personas sobre un tema en específico. El entrevistador es quien elabora las preguntas a realizar y dirige el diálogo con el fin de adquirir información verbal sobre un determinado fenómeno, hecho o evento.

La entrevista posibilita la obtención de referencia que corresponde a la percepción e interpretación que le dan a un tema en específico los individuos involucrados en el mismo, a través del análisis de sus relatos.

3.2.5. Interpretación de datos.

3.-En la primera entrevista grupal elaborada el día 28 de octubre del año 2021 se reporta:

Tuvo una duración de 30 minutos en la que las y los niños participantes de forma grupal alumnas del 5° de la primaria Sor Juana Inés de la Cruz varían entre los 9 y 10 años de edad, en su mayoría residentes del municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, quienes dan su opinión acerca de la agresividad y otros

puntos derivados. El concepto que tienen sobre agresividad es asignado hacia desagradable, molesto, que lastima y “algo que se debe controlar”, porque la agresión es una emoción, pero; mala” las personas que insultan, excluyen, se burlan de otros se les considera agresivas. Las y los alumnos atribuyen la agresividad por ejemplo a la incomprensión de las reglas o instrucciones en un juego o al perder en el mismo. Algunos comentaron las situaciones personales en las que ellas y/o ellos han visto a personas agresivas, en su familia directa e indirecta, en la calle, en su colonia y en los sitios donde ellos o su familia tiene interacciones, lo inquietante es que estas observaciones resultan ser cotidianas, y que no sólo han visto o sabido de agresividad entre personas sino, de personas hacia animales como perros o gatos. Las opiniones sobre la posible razón por la cual las personas son agresivas, están orientadas hacia lo que conocemos como aprendizaje social, es decir que existe una observación e imitación en las conductas hostiles, ellos refieren; las personas agreden “porque de niños los criticaban”, “si son adultos es porque tuvieron una infancia difícil y si son niños porque hacen lo que ven en los adultos”. Sobre las consecuencias de ser agresivo aluden a los posibles castigos y estos están en función de lo que se infringe, es decir entre más se transgreda una regla mayor será la consecuencia y siempre orientada hacia algo desagradable. La solución que las y los alumnos proponen es controlarse cuando se sienten enojados y aceptar, integrar y convivir con todas y todas las personas sin importar sus condiciones personales o físicas.

El número de participaciones fue de 33 en total, es muy similar pues, 18 fueron de niños y 15 de niñas. El punto que me pareció más importante en esta sesión de entrevista grupal es la concepción general de la agresividad como una emoción “mala” que “se debe controlar” el cual remite pensar que pudiera existir una información precedentemente adquirida con el propósito de evitar el enfado y la externalización del mismo, sin tomar en cuenta que pueden existir otras formas de expresión de inconformidad ante ciertas situaciones.

4.-En la segunda entrevista semiestructurada grupal elaborada el 30 de septiembre del 2021 se reporta:

Tuvo una duración de 40 minutos en la que las y los niños participantes dan su opinión acerca del acoso escolar. Desde el comienzo el grupo diferenció el acoso escolar de otro tipo de violencia, asignándolo como “la violencia que se vive en la escuela y no en otros sitios. Lo conciben como una acción “mala” “cuando un niño molesta a otro niño” una acción que va en contra del respeto. En su mayoría el grupo han sido observadores sin oponerse ni alentar al acosador o acosado, respecto a la acción de ignorar como una de las maneras en que se manifiesta el acoso escolar, algunos alumnos mencionan que sin han sido ignorados por otros compañeros en situaciones específicas por ejemplo al jugar, ha existido por parte de otros niños esa exclusión en actividades de convivencia, escolares y extraescolares. Por otra parte, asumen, que sí han ignorado a otros compañeros en un momento de enojo y también a otras personas, en su familia por ejemplo y eso los ha hecho “sentir mal” en ambos casos. Los alumnos del grupo creen que cuando han lidiado con otros niños agresivos es por qué esos niños en tiempo anterior “los han molestado y ahora se vengan con todos” -es decir que reafirman la creencia de que los niños son agresivos porqué así, son o han sido con ellos, que mencionaron en la primera entrevista-. Las y los niños creen que el acosador tendrá un castigo, “si molesta o pega se quedará sin amigos y al quedarse sin amigos seguirá molestando”; el acosado se “ponga triste” y posiblemente después se vuelva acosador; y los observadores deberían acudir a los maestros, tutores o personas responsables adultos cuando vean a un niño acosando a otro compañero. La solución que proponen las y los niños del grupo es “llevarse bien” “no molestar ni pegar a los demás” “controlar la agresión” “decirles a los adultos” y si eso pasará “habría paz y seríamos felices en el salón”.

El número de participaciones fue de 41 en total, es muy similar pues, 18 fueron de niños y 15 de niñas. Lo más relevante de esta entrevista nos pareció que tuvo lugar cuando las y los niños respondían las preguntas desde las tres distintas posturas: agresor, víctima y observador, lo que remite a pensar que existe una tendencia hacia la comprensión de distintas situaciones.

5.- La estrategia lúdica se compuso de dos dinámicas vía meet con una duración de 1 hora aproximadamente, se realizó el día martes 5 de octubre del presente año.

Las dinámicas se planearon en función de distintos elementos que no entorpecieran las medidas de prevención de propagación del SARS-CoV-2 implementadas en los sitios de aprendizaje (sus propias casas) de las y los alumnos del grupo participante. Una vez contemplado el ambiente físico, sus limitaciones y oportunidades se tomó como secundarios elementos como el conocer el número de participantes; la madurez del grupo; sus hábitos y el objetivo de las dinámicas.

La primera dinámica tuvo una duración de 30 minutos, con una participación de 9 niñas y 7 niños, se llamó “adivina las palabras” y consistió en mostrarles al grupo una serie de palabras modificadas en el orden de sus sílabas con el propósito de que los espectadores descifrarán la palabra; “igualdad” “aceptación” “solidaridad” “respeto” “empatía” “diversidad” y “tolerancia” -estas palabras son los valores más relacionados con el ambiente escolar según la docente titular, las y los alumnos del grupo-, una vez descifrada la palabra las y los alumnos participaban mencionando un ejemplo de una situación escolar donde se ubicara la relación con el mismo. Las equivocaciones, lo gesticular, lo dramático que necesariamente se requiere para una dinámica con un grupo de esta edad; resultó para las y los alumnos una actividad divertida pues les permitió identificar los valores presentados y asociarlos con las respuestas conductuales que ellas y ellos han tenido en ciertas situaciones, en sus relatos mostraron un profundo interés por asignar más de un ejemplo como una forma de catarsis. Para finalizar se les hizo mención sobre la importancia de distinguir la aceptación de estos valores en la cotidianidad escolar, familiar, local etc. a comportamientos de otras personas que podrían atentar contra la integridad de cada uno.

La segunda dinámica se llamó “con y sin ayuda” la cual tuvo una duración de 30 minutos, con una participación de 9 niñas y 7 niños. En esta actividad se pidió como único material, un cuaderno y un lápiz, pluma, marcador o plumín, además de la ya cotidiana observación y participación de algún familiar adulto. Se les pidió que replicarán de manera similar lo que el anfitrión de la llamada hacía, lo cual consistía

en colocar el cuaderno sobre la cabeza y con el plumín, marcador, lápiz o pluma comenzar a dibujar una casa, luego un sol, un par de nubes y por último pasto debajo de la casa anteriormente dibujada. Cuando las y los participantes mostraron el resultado de la instrucción, se pudo ver en los dibujos distintas modificaciones de tamaño, grosor, espacial etc. debido a la dificultad para dibujar esos elementos en una posición incómoda y sin ver, la segunda instrucción a imitar era pedir el apoyo del acompañante presente para realizar los mismos dibujos, también en esta posición pero, el acompañante si podría ver y debía estar detrás de las y los niños para ayudar a guiar las manos de los mismos con la intención de hacer un dibujo más establecido. Al final se hizo una comparación del primer dibujo “sin ayuda” y el segundo “con ayuda”, la dinámica fue muy divertida pues las deformidades de los dibujos provocaron risas en los participantes. Por último, se les preguntó sobre la importancia de aceptar y/o proporcionar ayuda, también mencionaron posibles situaciones en las que podrían requerirla y en las que ellas y ellos podrían proporcionarla.

6.- La tercera y última entrevista grupal semiestructurada se realizó el día 07 de octubre del 2021, vía Meet con una duración de 1 hora aproximadamente.

Esta entrevista estuvo en función de las preguntas traducidas y propuestas para tratar de medir la percepción grupal a) de tipo cooperativo y b) formación de valores, a partir de las estrategias precedentes elaboradas por la docente frente a grupo y las dinámicas implementadas conmigo en esta entrevista, se pudo observar la importancia que las y los alumnos le dan a el juego como un elemento de diversión, convivencia, aprendizaje y canalización emocional.

La mayoría de los integrantes del grupo sabe y reconoce los nombres de sus compañeros de salón, hacen alusión que no se refieren entre ellos con apodos o sobrenombres. La expresión de agrado y/o desagrado sobre una acción o situación de algún compañero de grupo es extendida de manera verbal en búsqueda de una aclaración, así como la aceptación de opiniones de los demás, lo cual refiere a la existencia del diálogo como forma de resolución. El apoyo entre compañeros en situaciones de desventaja también es un comportamiento cotidiano entre el grupo, pues se sabe de las limitaciones que existen en las plataformas y la manera de

hacer saber su apoyo y/o solidaridad, lo cual es haciendo del conocimiento a los adultos responsables para que ellos tomen las decisiones pertinentes, por ejemplo en casos de ausentismo; los intentos por localizar a alumno o alumna preceden a las visitas de los adultos al domicilio del niño o niña para asegurarse de su bienestar, esto se lleva a cabo de manera recurrente puesto que se ubican relativamente cerca. Los ejemplos de resolución de conflictos se pudieron notar a partir del juego mencionan “cuando un compañero dice que una cosa, animal o color es más bonito que otro jugamos a hacer un dibujo con color o sonido de ese animal y llegamos a un acuerdo sin enojarnos y dejar de jugar entre nosotros”

Las y los participantes tienen una preferencia para jugar acompañados y no solos, con otras y otros niños de su mismo género, hacen alusión que se sienten más cómodos y seguros así. Mencionan también que sus juegos preferidos son los simbólicos de representación “juego con mis peluches mis muñecas o con mis hermanos”, y porque estos hacen que se sientan mejor en situaciones conflictivas de enojo o tristeza “cuando me enojo o me dan una noticia triste me voy a mi cuarto a jugar y me tranquilizo con mis juguetes ya cuando me siento mejor salgo” se sienten mejor después de jugar “yo también me tranquilizo cuando juego” “además cuando juego también puedo cuidar a mi hermanita”. Las y los participantes refieren qué contenidos de aprendizaje se comprenden mejor con dinámicas de juego por ejemplo “las divisiones, los problemas de matemáticas”. Existe la posibilidad que los desacuerdos se puedan solucionar jugando “porque las reglas son justas y no dan preferencia” “cuando nos juntamos muchos y unos quieren jugar a las escondidas y otros a las atrapadas, todos nos echamos un “chin-chan-pú” y ya los últimos que quedan un piedra papel o tijera a ver quién gana y ahí ya solucionamos a qué jugar”; es decir que el juego toma acción como forma de decisión y solución; jugar para jugar y en este sentido mencionan que “si no existieran reglas en los juegos no sería divertido y sería como hacer trampa” “por ejemplo en el juego de las escondidillas la regla es no ver” y si no hubiera esa regla nadie ganaría” “si no hay reglas es como hacer trampa”. Constantemente el grupo remarcaba ejemplos a forma de narrativa de lo bien que la pasan jugando, la mayoría de juegos a los que hacen alusión son juegos simbólicos.

7.- La entrevista semiestructurada con la docente se elaboró el día 11 de octubre del 2021 con la finalidad de cotejar información obtenida en las entrevistas realizadas a las y los alumnos del 5° de la primaria Sor Juna Inés de la Cruz, en la cual se pudo verificar algunos de los puntos más importantes observados anteriormente con las y los alumnos, el primero de estos puntos se trató sobre la percepción que tiene el grupo sobre la agresividad como una emoción desagradable y que provoca arrebatos en quienes la sienten, es decir que se concibe a la agresividad como algo que se tiene que evitar de manera inmediata, la profesora confirma que efectivamente los contenidos de educación socioemocional y formación cívica y ética conducen de manera casi imperativa a la identificación, regulación y evitación de agresividad como forma preventiva, es decir que el grupo asocia la agresividad con algo desagradable, ajeno, que tiene que ser erradicado; muy contrario a la concepción que pudiéramos sugerir, la agresividad como una condición innata en todas y todos que si bien no se puede erradicar, si existe la posibilidad de redireccionarla en distintas formas de expresión.

El concepto de acoso escolar -indica la docente a cargo del grupo- se considera como un elemento que irrumpe la pasividad y convivencia, es decir, que las opiniones coinciden en que las y los niños “se llevarían mejor” si no existiera el acoso escolar y que las medidas de detección y actuación son las más favorables de acuerdo a las condiciones contextuales precedentes y actuales.

Otro punto importante que nos confirmó la profesora respecto al grupo es sobre el mayor interés que tienen por la apropiación de contenidos con dinámicas de juego; con referencia a los temas por abordar, así como en los relatos de sus propias experiencias y con esto de cierta manera minimizar sus incomodidades. no sólo respecto a los temas escolares sino personales, familiares y propios de su edad. Concluye la profesora haciendo mención que; “si existiera la probabilidad de aplicar más dinámicas con contenidos de convivencia, valores, etc. la convivencia en el grupo sería más natural y no tan ordenada por los manuales de convivencia”. Es decir que el juego de representaciones se considera como una herramienta menospreciada y por lo tanto poco utilizada, pero, que trae fundamentales resultados cuando se tiene un objetivo establecido. La concepción del juego como

recompensa después de un comportamiento adjetivado como esperado -entre muchas otras más limitantes- ha modificado el acto de jugar en las y los niños como algún tipo de merecimiento y no como un derecho o la oportunidad de acceso al desarrollo de creatividad, diversión, convivencia, adquisición de aprendizaje y canalización emocional.

4. Conclusiones generales.

Respecto al capítulo uno se realizó una selección de las recurrentes políticas educativas internacionales, nacionales y locales referentes al tema de agresión en su forma acoso escolar, así como de sus repercusiones en el ámbito contextual y áulico. Lo más relevante en mencionada búsqueda y selección de artículos fue la revisión, análisis reflexión crítica de los mismos que fungen como derechos indispensables para las y los alumnos, pero, no existe un marco jurídico que obligue al Estado a garantizar esos derechos. Esta revisión permitió la aproximación a saber las posibles causas de las invalidaciones y negligencias, así como el reconocimiento de éstas que podrían influenciar en el desarrollo individual y social de los educandos en México. La apertura de información vía internet de hemerografía y material audiovisual sobre las políticas educativas internaciones fue una de las ventajas más sobresalientes de esta investigación. La dificultad del capítulo se halló en el acceso limitado a la información local sobre las denuncias y seguimiento del acoso escolar por parte de los organismos del Estado de México, particularmente Ecatepec, debido a que las soluciones a peticiones y solicitudes de datos estadísticos son tardías y nulas en casi todas las ocasiones, la información obtenida fue a partir de artículos o notas periodísticas hechas por comunicadores hacia los representantes de estos organismos públicos, y no en conferencias o gacetas como en otras instancias para dar a conocer información de sus actividades o contenidos. (adjunto imagen de solicitud de datos referentes en anexos).

En el capítulo dos se aborda la agresión como un fenómeno de distinta índole; pulsional, antropológico, económico, político, cultura, filosófico y/o físico, el cual se caracteriza por mantener una interacción violenta en ciertos contextos y temporalidad; intencionada, auto o dirigida de manera espontánea o sostenida, en un marco escolar y entre escolares se entiende como acoso escolar. Otro fenómeno escolar, pero, con distintas orientaciones es el juego y/o lúdica ya que es preponderante en la intención de resignificación debido a la capacidad que tienen los niños de visualizar los objetos concretos con diversa funcionalidad y concebirlos de distintas formas debido a que, lo que está involucrado en el juego es la aparente disociación de realidad por un lapso de tiempo semicontrolado. Desde su concepción el juego tiende a ser una representación, esta cualidad entre otras le

permite a la niña o niño desarrollar habilidades cotidianas ya que según los autores citados, este contribuye al desarrollo cognitivo y a la apropiación de aprendizajes y que la agresividad tiene diferentes repercusiones en las y los niños desde las formas de convivencia, hasta el proceso de aprendizaje el juego podría atenuar y redireccionar estas consecuencias.

El capítulo tres se elaboró con el propósito de describir la metodología con la que se proponía responder a la pregunta de investigación inicial y a su vez saber si el objetivo del proyecto se podía cumplir. El alcance que se tuvo para realizar este segmento fue entorpecido por razones de distinta índole algunas ajenas a mí, el tiempo, el espacio la disposición y nueva forma de interacción mediática con la cual se trabaja en el ámbito escolar en los últimos meses contribuyo a postergar en varias ocasiones las entrevistas y las dinámicas con las cuales se llevaría a cabo la interacción con el grupo participante en la investigación.

Uno de los hallazgos de este apartado es la importancia de reconocer los tabuladores estandarizados (el protocolo de prevención, detección y actuación sobre el acoso escolar en el Estado de México), como una herramienta accesible para la comunidad educativa debido a que éstos tienen como objetivo localizar los posibles casos de acoso escolar de manera colectiva, ya que sería una tarea ardua elaborar entrevistas individuales para la detección del acoso escolar estos instrumentos cumplen con su función.

Se sabe que en el acoso escolar existen diferentes agentes involucrados que cumplen una función para que esta forma de violencia exista. Las tablas de indicadores del acoso escolar en el Estado de México pueden establecerse como instrumentos de prevención, detección y actuación ante este fenómeno educativo que toma nuevas formas ante los frecuentes cambios contextuales. La interacción a través de dispositivos sincrónicos y asincrónicos ha permitido observar también nuevas maneras de convivencia y por lo tanto de posible violencia, no sólo entre pares (alumnas y alumnos) sino, en y entre la comunidad educativa y que podría dar paso a nuevas investigaciones.

Lo que se obtuvo en la hermenéutica de los instrumentos aplicados es de

relevancia debido a que se comprobó la relación que existe entre el juego y la disminución de agresividad, es decir que la acción del juego simbólico cumple con las características para adjetivarlo como un elemento catártico ante la agresión latente y manifiesta que existe en las y los niños con los que se interactuó. A partir de una visión pedagógica el juego puede actuar como una estrategia de aprendizaje de contenidos académicos, y que si bien no garantiza la erradicación de la agresividad si supone una potencialidad para reducir, canalizar y/o encauzar esos impulsos que conllevan a un comportamiento hostil.

La teoría psicoanalítica posibilita el entendimiento de aquello que obstaculiza los procesos de adhesión de contenidos escolares a partir de la revisión, investigación, apreciación e incorporación de elementos conceptuales propios de esta teoría y práctica en el quehacer educativo. Es decir, que desde una óptica psicoanalítica el juego funge como una expresión de fantasía que posibilita el sustraerse de las exigencias del otro, debido a que en las y los niños aún no está tan establecido un plano discursivo de un posible malestar -distinto a como que ocurre en los adultos-, el aumento de probabilidad de que las pulsiones agresivas encuentren formas de satisfacción menos hostiles en el medio social es a partir de las diferentes representaciones y una de ellas es el juego simbólico.

5. Bibliografía.

Aguilar Jiménez E y Liev S. (1994) Vygotski Presentación y traducción de cuatro artículos. Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas.

Alaníz Hernández C, Reyes García L. (2018). Entre la utopía y la realidad. algunos datos e ideas sobre la condición que guardan los preceptos del artículo tercero constitucional en el México de los últimos años. Desafíos para la calidad de la democracia y las políticas públicas para el fortalecimiento de la gobernabilidad en México. México: UAM Editorial Juan Pablos. Pp.433-461.

Arrairán S. y Beuchot M. (1999) virtudes, valores y educación moral. Contra el paradigma neoliberal, colección de textos 12. Universidad Pedagógica Nacional, México, D.F.

Azúa Menéndez M, Pincay Parrales E.G. (2019). Vol. 5, núm. 1, pp. 377-393, “El juego: Actividad lúdico-educativa que fomenta el aprendizaje significativo de operaciones básicas matemáticas”. Especial noviembre.

Baca L. (1996). Diálogo y democracia, IFE, México.

Campo Sánchez G. E. (2000). “El juego en la educación física básica”. editorial kinesis Armenia Colombia.

Campoverde Crespo E. N, Jiménez Ortiz, F. J. (20011). Juego como estrategia metodológica para contrarrestar la agresividad en niños de 3-4 años de edad, Cuenca

Ecuador. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2222/1/tps723.pdf>

Cardona, L. Á. y Ortiz H. y Vázquez, L. D. (2018). Violación de derechos humanos en México. Un costo poco advertido de la corrupción. Política y Gobierno, XXV (1), 153-184. [Fecha de Consulta 9 de marzo de 2021]. ISSN: 1665-2037. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=603/60353523006>

Castellano Durán R. y Castellano González R. D. (2012). Agresión y violencia en América Latina. Perspectivas para su estudio: Los otros son la amenaza. Espacio Abierto, 21 (4), 677-700. [Fecha de Consulta 30 de Abril de 2021]. ISSN: 1315-0006.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12224818004>

Castelli O, Azul K, Valles Ruiz R. M. (2018). Del aula a las redes sociales: Cyberbullying en dos universidades de Pachuca, Hidalgo (México) *Ánfora*, vol. 25, núm. 44, Universidad Autónoma de Manizales, Colombia Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357856333012>

Ceballo L. Quintero L. (2016). Formación ciudadana como elemento de transformación social en el desarrollo moral de los estudiantes, Universidad Dr. Rafael Bellosó.

Chávez Anayansi. (2018) El bullying desde la perspectiva psicoanalítica. Centro Eleia Actividades Psicológicas. (México). Fecha de consulta 10/08/21 Recuperado de <https://www.centroeleia.edu.mx/blog/el-bullying-desde-la-perspectiva-psicoanalitica/>

CNDH. (2018). México Erradicar la violencia contra niñas. Niños y adolescentes. Edición https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-maltrato-ninos.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020).

Corkille, D. (2004). El niño feliz. Su clave psicológica. editorial Gedisa México df.

Del Rey, R, Ortega R, Fera I. (2009). "Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar" *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 23, núm. 3, pp. 159-180 Universidad de Zaragoza, España.

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 49, 125-145, Medellín, Colombia.

Diccionario de Pedagogía y Psicología (2004) CULTURAL, S.A. Madrid- España.
Duarte J. (2003). "Ambientes de aprendizaje: una aproximación conceptual" *Estudios Pedagógicos*, núm. 29, pp. 97-113 Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile.

Foucault M. (2000) Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Alianza editorial Madrid- España.

Freud S. (1975). Volumen 18 (1920-22) Más allá del principio de placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras. 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Freud S. (1991). Volumen 23 (1937-1939) Moisés y la religión monoteísta. Esquema del psicoanálisis y otras obras. 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Freud S. (1992). Volumen 11 (1910) Cinco conferencias sobre psicoanálisis. Un recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci y otras obras. 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Freud S. (1992). Volumen 14 (1914-1916) Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras. Amorrortu editores. (1992)

Freud S. (1992). Volumen 19 (1923-1925) El yo y el ello y otras obras. 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Freud S. (1992). Volumen 21 (1927-1931) El porvenir de una ilusión. El malestar en la cultura, Amorrortu editores. 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Freud S. (1992). Volumen 7 (1901-1905) En fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora). Tres ensayos de teoría sexual y otras obras. 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Freud, S. (1992) *volumen 21 (1927-1931) El porvenir de una ilusión. El malestar en la cultura.*, 2da. Edición en castellano. Amorrortu editores.

Furlan A. (2005). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 26, julio-septiembre, pp. 631-639 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México.

Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México miércoles 5 de septiembre (2018). Protocolo para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación

básica del seiem. TomoCCVI No.

44.<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/sep054.pdf>

García, A. (2020, febrero, 23). Edomex registra 15 casos de bullying escolar durante 2020. *El sol de Toluca*. Recuperado de:<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/edomex-registra-15-casos-de-bullying-escolar-durante-2020-4876930.html>

Gómez Nashiki A. (2013). Acoso: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18 (58), 839-870. [Fecha de Consulta 13 de Mayo de 2021]. ISSN: 1405-6666. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14027703008>

Hernández G. (2012). *Paradigmas en la psicología de la educación*, Paidós, México.

Hernández R, Fernández C, y Baptista P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6ta edición México, D.F.

Incalcaterra A. (2008). Derechos humanos: México ante la encrucijada de la implementación o el discurso. *El Cotidiano*, (150), 7-16. [Fecha de Consulta 9 de marzo de 2021]. ISSN: 0186-1840. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32515002>

INEE. (2018), *Educación para la democracia y el desarrollo de México*, México.

Klein A. (2014). Exploración de las ideas de Winnicott sobre la adolescencia y el conflicto de generaciones. *Estudios de Psicología*, 31 (2), 169-178. [Fecha de Consulta 15 de Abril de 2021]. ISSN: 0103-166X. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=395335440003>

La Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México.

(2016).https://diftexcoco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/ley_para_prevenir_y_atender_el_a

La Organización Mundial de la Salud en su informe mundial sobre la violencia y salud resumen.

(2002).https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/su_mmary_es.pdf

Lacan J. (1998) Escritos 1, México siglo veintiuno editores.

Ley General de Educación. (2019).

Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes. (2019).

Meneses Montero M. y Monge Alvarado M. (2001). El juego en los niños: enfoque teórico. Revista Educación, 25 (2), 113-124. [Fecha de Consulta 15 de abril de 2021]. ISSN: 0379-7082. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44025210>

Minerva Torres C. (2002) “El juego: una estrategia importante” Educere, vol. 6, núm. 19, octubre-diciembre, pp. 289-296 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

Ortiz Betancourt E, Flores González J. (2010). Bullying. Estrategias para la prevención. PREVIOLEM.

Peirano, C. (2020). Despertando el entusiasmo por aprender. OEI La educación del mañana ¿inercia o transformación?

Pulido Polo M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. Opción, 31(1),1137-1156.[fecha de Consulta 8 de Junio de 2021]. ISSN: 1012-1587. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31043005061>

Santoyo Castillo D, y Frías Sonia M. (2014). Acoso escolar en México: actores involucrados y sus características. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLIV(4),13-41.[fecha de Consulta 13 de Mayo de 2021]. ISSN: 0185-1284. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27032872002>

Saucedo Ramos C.L. y Guzmán Gómez C. (2018) La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. Revista Cultura y Representaciones Sociales Año 12, núm 24.

Torres J, Padrón F. y Cristalino F. (2007). El juego: un espacio para la formación de

valores. *Omnia*, 13 (1), 51-78. [Fecha de Consulta 28 de agosto de 2021]. ISSN: 1315-8856. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73713104>

Toscano López, D. (2016). El poder en Foucault: «Un caleidoscopio magnífico». *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura* 26 (1), 111-124. DOI: 10.15443/RL2608

UNESCO (2019) La violencia y el acoso escolares, son un problema mundial, según el nuevo informe de la UNESCO, 22/01/2019. <https://es.unesco.org/news/violencia-y-acoso-escolares-son-problema-mundial-segun-nuevo-informe-unesco#:~:text=Un%20nuevo%20informe%20de%20la%20UNESCO%20confirma%20que%20la%20violencia,importantes%20en%20todo%20el%20mundo.&text=L a%20violencia%20escolar%20y%20la,m%C3%A1s%20frecuente%20entre%20las%20ni%C3%B1as.>

UNESCO (2020) Nuevo día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso, jueves 05/11/2020. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374643_spa

UNESCO (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Informe CEPAL-UNESCO.

UNESCO. (2017). La formación inicial en educación para la ciudadanía en América latina análisis comparado de seis casos nacionales. *Educación 2030*.

Velásquez, L, (2019, abril, 21). Acoso y violencia escolar, casos que más registra el CONVIVE. *EL VALLE*. Recuperado de: <https://www.elvalle.com.mx/estado-de-mexico/story/1794/acoso-y-violencia-escolar-casos-que-mas-registra-el-convive>

Winnicott C, Shepherd R, y Davis Madeleine, (2009). *Deprivación y delincuencia*. Paidós Buenos Aires Argentina.

Winnicott D. (2013). *Realidad y Juego*. Gedisa editorial. México.

Zavaleta Betancourt, J. A, (2018). Elementos para la construcción del concepto decampo de la violencia. *Sociológica (México)*, vol. 33, núm. 93, pp. 151-179, UAM, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3050/305054868005/html/index.ht>

[ml#B21](#)

Primera entrevista semiestructurada con el propósito de saber la percepción grupal sobre el tema agresividad.

Preguntas tentativas:

- 1.- ¿Qué opinan de la agresividad?
- 2.- ¿Ustedes han visto a personas que son agresivas?
- 3.- ¿Conocen a personas que son o han sido crueles o abusivas con otras personas?
- 4.- ¿Saben de personas que golpean o insultan a otras personas?
- 5.- ¿Por qué creen que algunas personas pueden ser agresivas?
- 6.- ¿Qué creen que va a pasar con las personas que agreden a otras personas?

4.- Segunda entrevista grupal semiestructurada con el propósito de saber la percepción grupal sobre el tema agresividad extendida como acoso escolar entre infantes.

Preguntas tentativas:

- 1.- Sobre el acoso escolar; ¿Qué opinan de los compañeros que no respetan a tus otros compañeros de grupo?
- 2.- ¿Alguna vez han visto compañeros molestar o ignorar a otros compañeros?
- 3.- ¿Alguna vez a ustedes los han ignorado o hecho enojar otros compañeros?
- 4.- ¿En alguna ocasión ustedes han ignorado o molestado a otros compañeros?
- 5.- Cuando conozco a compañeros que pelean con los demás pienso que...
- 6.- ¿Qué piensan que puede pasar con las y los compañeros que han participado en una forma de acoso escolar (agresor, víctima u observador)?
- 7.- ¿Qué creen que pasaría si mis compañeras y compañeros grupo dejaran de ignorarse, o molestarse?

5.- Participar y/u observar en una estrategia lúdica.

Estrategia realizada: primera dinámica se llamó b) “adivina las palabras” con una duración de 30 minutos la segunda dinámica tiene el nombre a) “en tus manos” con una duración de 30 minutos, las dos anteriores corresponden a juegos simbólicos de tipo b) formación de valores y a) de tipo cooperativo.

6.- Tercera y última entrevista grupal semiestructurada con la finalidad de saber la

noción que tienen sobre el juego y cómo se sienten al momento y después de la estrategia realizada.

La primera mitad de las preguntas de la entrevista semiestructurada dirigida a las y los niños de 5to grado se realizará en función de los objetivos del juego cooperativo (a) en su apartado de socialización expuestos por Campoverde y Jiménez (2011): “Socialización: a) Conocimiento interpersonal. b) Amistad intergrupo. c) Habilidades comunicativas d) Conductas facilitadoras. e) Relaciones de ayuda. f) Negociación y resolución de conflictos. g) Valores sociales positivos” (pág. 60) con el intento de traducir los objetivos del juego cooperativo se enlistan las siguientes preguntas:

- a) ¿Conocen y llaman por sus nombres a sus compañeras y compañeros?
- b) ¿Consideran que tienen amigos en su grupo?
- c) Cuando algo no les agrada ¿se sienten con la libertad de comunicarlo con los demás?
- d) ¿Acceden a escuchar las opiniones de sus compañeras y compañeros?
- e) ¿Cuándo ha sido necesario han apoyado a sus compañeras y compañeros?
- f) Cuando en el grupo hay opiniones diferentes ¿han podido llegar a un acuerdo que los favorece a todos?
- g) ¿Reconocen y respetan los valores sociales (paz, tolerancia, justicia, equidad, libertad, honestidad, etc.)?

La segunda mitad de la entrevista semiestructurada a las y los niños de 5to año (b) tiene el propósito de indagar sobre los logros que subyacen al juego con formación de valores, en los beneficios de los factores socioemocionales (además de factores pedagógicos, biológicos, cognitivos), al respecto Torres, Padrón y Cristalino (2007) aluden:

El juego:

- a) Permite, dentro de un ambiente seguro, y tranquilizador, poner a prueba las facultades propias en forma competitiva, cooperativa y de intercambio con los otros.:
- b) Contribuye a la satisfacción de las necesidades de dominio, seguridad en sí

mismo y alimentando la autoestima del niño.

c) Permite liberar cargas emocionales, a través de la fantasía y actividades motrices.

d) Favorece la superación de situaciones conflictivas y de frustración, adaptándolas a su capacidad de asimilación.

e) Permite explorar, experimentar y probar ideas, descubriendo aspectos importantes que beneficia la convivencia y la socialización.

f) Facilita situaciones para el aprendizaje moral de las reglas de convivencia, participando en situaciones imaginarias, creadas y mantenidas colectivamente, aceptando roles y funciones sociales que ayudan a construir límites en las relaciones.)

g) Es un elemento de interacción e integración social por excelencia, propicia situaciones y oportunidades para el encuentro consigo mismo, con los otros y lo cultural (pág. 57-58)

Quedando como interpretación las siguientes interrogantes:

a) ¿Les gusta participar en juegos grupales respetando a sus compañeras y compañeros, aunque no sean del mismo equipo?

b) ¿Se sienten cómodos y seguros cuando juegan con sus compañeras y compañeros?

c) Cuando algo los enoja o pone tristes y después juegan ¿se han sentido mejor?

d) Cuando hay cosas que son difíciles de comprender, ¿las entienden mejor cuando las imaginan y/o juegan?

e) Cuando han existido desacuerdos entre compañeras y compañeros ¿han notado que lo pueden solucionar jugando?

f) ¿Las reglas de los juegos los hacen más agradables y divertidos?

g) Les gusta jugar con sus compañeras y compañeros, pero, cuando no hay con quien jugar ¿también disfrutan jugar solos?

Protocolo de prevención, detección y actuación sobre el acoso escolar en el Estado de México.

Este fenómeno educativo no sólo está relacionado con el alumno agredido o

agredidos, sino con todas las partes involucradas en la comunidad escolar, agresor, agresores, y observadores por esta razón es imprescindible la colaboración de cada una de las partes vinculadas de manera directa e indirecta, así como con los profesores, directivos y padres de familia y con esto contribuir a mejores resultados en el propósito de prevenir, detectar y actuar sobre el acoso escolar.

Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México (2018) define estos tres puntos en las siguientes tablas....

Acciones para la prevención del acoso escolar:

Tabla 6. Acciones por realizar entre padre y/o tutores y docentes para la prevención del acoso escolar.

Padres de familia y/o tutores.	a. Platicar con su hijo, sobre las características del autocuidado y las situaciones que debe evitar para que no sea lastimado, abusado o maltratado. b. Establecer relaciones de comunicación, respeto mutuo y confianza, a través de un diálogo cercano, afectivo y sincero. c. Propiciar la autoestima reconociendo sus cualidades. d. Enseñar valores, principios y buenos hábitos mediante el ejemplo, las tradiciones familiares y el desarrollo del juicio moral ante situaciones de riesgos. e. Enseñar la resolución de conflictos mediante la identificación de problemas, la toma de decisiones para resolverlos y el bien común. f. Aprovechar el tiempo libre en actividades formativas, culturales, deportivas, que los formen en habilidades sociales como la responsabilidad, la solidaridad, el trabajo en equipo, entre otras, además de la convivencia familiar. g. Vigilar el uso del internet y redes sociales de sus menores hijos.
Docentes.	a. Observar constantemente la dinámica de interacción de los alumnos dentro y fuera del aula. b. Estar alerta del regreso de los alumnos cuando solicitan salir del aula. c. Evitar realizar actividades que pongan en riesgo la seguridad de los alumnos. d. Mantener la visibilidad en ventanas e iluminación del salón de clases. e. Identificar lugares que puedan poner en riesgo a los alumnos. f. Escuchar con respeto y atención lo que los alumnos manifiesten. g. Enseñar a los alumnos a identificar las conductas que les incomodan y a manifestarlas. h. Evitar o en su defecto reglamentar el uso de las redes sociales, e-mail, chats, mensajes en teléfono móvil, etc., de los alumnos dentro del salón. i. Trabajar con los alumnos los temas relacionados con protección y autocuidado de acuerdo a los programas. j. Informar a los padres de familia o tutores sobre las medidas de protección y autocuidado que se practican en el aula y en la escuela. k. Poner en función un buzón de aula, para que los alumnos expresen sus ideas o cualquier acción que no les agrada. l. Implementar una bitácora en la que registre los hechos relevantes en el aula, relativos a cambios de conducta y necesidades que manifiesten los alumnos.

con base en la “Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México”. (2018) (pág. 33-34)

Indicadores específicos del acoso escolar:

Tabla 7. Indicadores específicos del acoso escolar en alumnos acosados y acosadores.

Alumno acosado.	a. Se burlan de él/ella b. Lo insultan c. Le dicen cosas para molestar d. Le dicen groserías e. Lo critican f. Le ponen apodosos g. Es sujeto de discriminación h. Le gritan i. Lo ignoran j. Le quitan sus cosas k. Le esconden sus cosas l. Le rompen sus cosas m. Lo culpan sin razón n. Es golpeado o. Lo provocan p. Lo empujan q. Lo jalolean
Alumno generador de violencia.	a. Agrede a la víctima verbal y físicamente. b. Devalúa c. Se burla d. Grita e. Pone apodosos f. Discrimina g. Amenaza h. Daña los objetos y bienes de sus compañeros.

Con base en la “Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México”. (2018) (pág. 36-37)

Acciones para la detección del acoso escolar.

Tabla 8. Acciones para la detección del acoso escolar en padres y/o tutores, docentes y alumnos generadores del acoso escolar Indicadores.

Padres de familia y/o tutores.	a. Vigilar constantemente a su hijo. b. Estar alerta de cómo se relaciona con sus compañeros y docentes. c. Observar los cambios de conducta repetidos en casa. d. Prestar atención a su desarrollo educativo. e. En caso de observar alguna conducta de sospecha de posible acoso escolar de su hijo, informar de inmediato al director por escrito.
Docentes.	a. Observar constantemente la dinámica de interacción de los alumnos dentro y fuera del aula. b. Estar alerta del regreso de los alumnos cuando solicitan salir del aula. c. Informar por escrito a su autoridad sobre los hechos relevantes que ocurren en su aula. d. Implementar una bitácora en la que se registren los hechos relevantes en el aula, relativos a cambios de conducta y necesidades que manifiesten los alumnos e. Poner en función un buzón en el aula, para que los alumnos expresen sus ideas, sus emociones o cualquier acción que no les agrade o les lastime. f. En caso de presentarse alguna situación probable de acoso escolar, informar por escrito a la autoridad superior inmediata, sobre los hechos relevantes que ocurren en el aula, a más tardar al día siguiente del incidente presentado. g. Si se detecta alguna conducta irregular en algún alumno, de sospecha de acoso escolar, reportarlo de inmediato por escrito al director del plantel. h. En caso de no actuación de su autoridad inmediata, reportar a la autoridad superior correspondiente. i. Documentar todas las acciones relacionadas con la detección.

Alumno generador de violencia.	<p>a. Mantener estrecha supervisión sobre la forma en que se relaciona el alumnado. b. Realizar visitas periódicas de supervisión a las aulas. c. Observar y controlar el manejo de espacios físicos no utilizados por los docentes. d. Conocer los documentos y normas sobre la organización del plantel. e. Mantener comunicación constante con padres de familia o tutores; llevar una bitácora para registrar las visitas, citas y acuerdos con ellos. f. Colocar a la vista de las familias y la comunidad educativa, información para reportar cualquier irregularidad con el servicio que ofrece la escuela. g. Escuchar con respeto y atención si algún alumno o familiar manifiesta alguna inconformidad o malestar sobre el trato a los niños. h. Escuchar atentamente los casos de probable acoso escolar, que le son referidos por cualquier integrante de la comunidad escolar, y sin prejuizar sobre los hechos, actuar conforme al procedimiento de actuación específico. i. Si detecta alguna conducta irregular en algún alumno, reportarlo por escrito de inmediato a su autoridad superior. j. En caso de no actuación de la autoridad inmediata, reportarlo a la autoridad superior correspondiente. k. Colocar en un lugar visible un Mapa de Riesgos, el cual es un instrumento que permite de forma descriptiva, conocer, detectar y analizar los riesgos de origen natural o social en determinada zona (se representa con un gráfico o un croquis, en el que se señalan con ciertos iconos, símbolos o colores, los factores de riesgo sobre cierto territorio). l. Colocar un buzón de quejas y sugerencias en la dirección, a la vista de la comunidad educativa. m. Dar seguimiento a los buzones de queja. n. Implementar una bitácora de atención a padres de familia o tutores, avalada por la autoridad superior. o. Constituir y mantener actualizados los archivos con los documentos y las solicitudes de padres de familia o tutores. p. Incorporar a sus expedientes, las constancias de capacitación en materia de derechos humanos de cada docente. q. Revisar periódicamente las bitácoras del personal docente, e identificar asuntos relevantes de conducta de los alumnos. r. Notificar cualquier probable situación de acoso escolar, a su autoridad superior inmediata. s. Documentar todas las acciones relacionadas con la detección.</p>
--------------------------------	--

Con base en la “Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México”. (2018) (pág.37-38)

Actuación en casos de acoso escolar:

Tabla 9. Implementación de acciones en situaciones de acoso escolar.

a. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, los alumnos involucrados (acosado y generador de violencia) deberán ser confrontados.
b. Mostrarse accesible y dispuesto a escuchar.
c. Destinar un tiempo propicio para ello, en un espacio tranquilo, seguro, con privacidad, siempre en presencia del padre de familia o tutor.
d. Evitar el acercamiento físico para no recordar al acosado prácticas o modos de contacto del generador de violencia.
e. Escuchar el relato con detenimiento, paciencia, respeto y sin interrupciones o cuestionamientos.
f. La conversación debe ser con un lenguaje comprensible para el alumno acosado y el generador de violencia.
g. Abstenerse de demostrar sentimientos de ira, asombro, tristeza, preocupación o inquietud por la situación.
h. Manifestar solidaridad hacia los menores involucrados, (acosado y generador de violencia) haciéndoles sentir seguros y enfatizar al alumno acosado que él o ella no tiene la culpa o que pudieron provocar la situación, y al alumno generador que su forma de actuar no es correcta.
i. Si hay aspectos sobre los que los alumnos involucrados (acosado y generador de violencia) no quieren conversar, abstenerse de realizar preguntas para ahondar en los detalles (inducir información). Hacer esto sería re-victimizar a los menores.
j. No solicitar a los menores que repitan lo manifestado durante la plática en reiteradas ocasiones o ante terceras personas sino ante la autoridad competente, para evitar su re-victimización.

k. Sugerir a los padres de familia que no expongan a sus hijos a relatar lo acontecido sino es necesario.
l. Abstenerse de obligar al alumno acosado a que muestre sus lesiones, marcas o huellas de violencia o abuso en el cuerpo, si las tuviere, o que represente con movimientos, dibujos, señales o en cualquier otra la manera en que se cometió, salvo que el alumno quisiera utilizar estas formas de expresión para facilitar su descripción.
m. Abstenerse de dar opiniones o consejos, emitir comentarios negativos o juicios de valor. n. Al terminar el relato de los alumnos involucrados, es recomendable agradecer la confianza, reconocer su fuerza y hacerles saber sobre el apoyo que se les otorgará.
o. Explicar a los menores en la medida de lo posible y de manera prudente, que se les va a brindar la atención adecuada para detener el acoso escolar, explicándoles los pasos que se van a seguir en conjunto con sus padres o tutores y otras instancias para su protección a partir de ese momento.
p. Explicar a los padres de familia, en la medida de lo posible y de manera prudente, los pasos que seguirán conforme al presente protocolo.

Con base en la “Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México”. (2018 (pág.40)

Debido a las nuevas formas de socialización y convivencia entre las niñas y niños, los dispositivos de vinculación toman un papel fundamental en su formación académica y personal el sitio escolar y sus cualidades se han trasladado en gran medida a las plataformas dando como resultado la necesidad de poner atención en los mismos dispositivos, y con esto proponer medidas de igual o similitud manera en función de la actuación sobre el ciber acoso, la Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México (2018) sugiere:

Tabla 10. Recomendaciones en situaciones de ciber acoso escolar.

1. Dar aviso inmediato a los padres de familia o tutores de los menores involucrados, para informarles de los hechos y de las medidas que se implementarán para atender la problemática.
2. Las medidas que se implementen estarán dirigidas tanto al alumno acosado como al generador de violencia, en corresponsabilidad de los padres de familia o tutores.
3. Escuchar el relato de los menores involucrados, para lo cual se deberá tomar en consideración el derecho a la intimidad, seguridad jurídica y al debido proceso de las niñas, niños y adolescentes, siguiendo las Recomendaciones al escuchar el relato del menor.
4. Realizar, ese mismo día, un acta de hechos, respecto de los hechos sucedidos y de las medidas y/o acciones implementadas, informando a sus superiores, con base a los principios señalados en este documento, para lo cual se deberá considerar circunstancias de tiempo, modo y lugar, precisando a los involucrados y los hechos específicos.
5. Para brindar apoyo al alumno acosado se podrá: a. Realizar actividades que fortalezcan la autoprotección, asertividad y recuperación de la autoestima. b. Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales dentro o fuera del horario lectivo con autorización del padre de familia o tutores. c. Dar seguimiento de los avances del alumno para enfrentar la situación.
6. Para atender al alumno generador de violencia, en función de la gravedad de los hechos y de conformidad con el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) y a la normatividad educativa vigente en la entidad, se proponen las siguientes medidas: a. Petición de disculpas y su aceptación de forma oral o escrita, siempre con intervención y autorización de los padres de familia o tutores. b. Elaboración de compromisos entre las partes involucradas y revisión de su cumplimiento. c. Realización de tareas compensatorias para el alumno acosado, para el grupo o para el plantel. d.

Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en la escuela y tareas socioeducativas. e. Participar en programas y actividades pedagógicas para la mejora de la convivencia y del autocontrol: control de la ansiedad y de la ira, manejo de emociones, autocontrol, empatía habilidades sociales y resolución de conflictos, etc. f. Aplicación de medidas disciplinarias establecidas en el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC.)

7. En relación a las acciones en corresponsabilidad con los padres de familia o tutores de los menores involucrados, a fin de atender esta modalidad de acoso escolar, se sugiere: a. Elaboración de acuerdos y compromisos con los padres de familia o tutores, para que entiendan que se pretende ayudar a cada uno de los alumnos implicados, y como garantía de no repetición. b. Orientarlos sobre cómo ayudar a sus hijos, para que no sean acosados o generadores de violencia. c. Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos en el uso del internet y de redes sociales. d. Informarles acerca de los servicios que brinda la Red Interinstitucional para la atención de sus hijos entorno al acoso escolar.

8. Como medida preventiva o dependiendo de la gravedad del asunto, solicitar la asesoría o intervención de la Policía Cibernética del Gobierno del Estado de México

9. Manejar el asunto de manera confidencial de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Con base en la “Gaceta del periódico oficial del gobierno del Estado de México”. (2018) (pág. 41-42)

Solicitud

Editada y enviada el 13 de marzo del 2021.

Dirigida a José Ramón Ahumada Rodríguez Subdirector de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes estatal. Con el motivo de solicitar información estadística respecto al tema en los últimos dos años.

